



*Tejiendo memorias*  
Repensando caminares

# OTRA CIUDAD CRECE

Delegación Iztacalco, Ciudad de México

# DENTRO DE LA CIUDAD

*El derecho a la ciudad construido desde abajo*



# OTRA CIUDAD CRECE

Delegación Iztacalco, Ciudad de México

# DENTRO DE LA CIUDAD

*El derecho a la ciudad construido desde abajo*

SISTEMATIZACIÓN





Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.

*Copevi 50 años. Tejiendo memorias, repensando caminos*  
Otra ciudad crece dentro de la ciudad. Delegación Iztacalco, Ciudad de México  
*El derecho a la ciudad construido desde abajo*

**Coordinación de la serie Copevi 50 años. Tejiendo memorias, repensando caminos**  
Alejandro Luévano y Rocío Lombera

**Coordinación de la sistematización**  
Josef Schulte-Sasse y Matías Pérez Volonterio

**Elaboración de contenido**  
Angélica Ayala, DICIAC  
Erika García, UPMAC  
Jaqueline Valdéz, UPREZ  
Josef Schulte-Sasse, Copevi  
Matías Pérez Volonterio, Copevi  
Silvia Alcántara, Casa de Cultura Las Jarillas

**Revisión de contenido**  
Alejandro Luévano y Rocío Lombera

**Cuidado de la edición**  
Alejandro Luévano y Rocío Lombera

**Diseño editorial**



tallerhojarasca.com • Tania Hernández  
contacto@tallerhojarasca.com

**Editor**  
Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.  
Primer de Mayo 151, Colonia San Pedro de los Pinos  
03800, México, D.F.  
Teléfonos: +52(55) 55154919 y 5515 9627  
copevi@copevi.org  
www.copevi.org

**Apoyo solidario**



www.misereor.de

© Al ser producto de un esfuerzo autónomo, colectivo y solidario se invita al amplio intercambio, reproducción y distribución de esta publicación por todos los medios y redes imaginables, libres y de apoyo mutuo.

Ciudad de México  
Abril, 2015



# Contenido

|    |   |
|----|---|
| 5  | Presentación  |
| 7  | Introducción  |
| 8  | Para qué, por qué trabajar por el Derecho a la Ciudad a nivel local   |
| 10 | Una metodología de trabajo construida desde la Educación Popular  |
| 14 | ¿Desde dónde nos pensamos y repensamos? Las categorías de análisis de nuestra práctica                              |
| 14 | El derecho a la ciudad: una idea clave para (sobre)vivir a los asedios de la urbanización capitalista               |
| 15 | Los matices del desarrollo comunitario desde el derecho a la ciudad   |
| 16 | Políticas públicas desde abajo  |
| 18 | Redes de la sociedad civil: un instrumento para fortalecer la ciudadanía  |
| 19 | Lo que supimos ser y hacer: nuestra experiencia de construcción de una carta local por el derecho a la ciudad       |
| 20 | La semilla del Coscidepi  |
| 21 | Mapa de Inclusión y Exclusión Social: las injusticias traducidas en datos concretos                                 |
| 22 | Agenda Ciudadana de Desarrollo Territorial e Inclusión Social en la Delegación Iztacalco                            |
| 23 | Intentos de articular el poder desde abajo: la REPLIX   |
| 24 | Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, un medio para construir nuestros territorios y el derecho a la ciudad |
| 26 | Los primeros pasos hacia la Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad  |
| 28 | Encuentro con el gobierno delegacional, un punto de quiebre en nuestra historia                                     |
| 29 | Comienzo del Coscidepi y construcción y operación en torno a la CIDC  |
| 31 | Releer nuestra historia desde las categorías: el análisis de nuestra práctica                                       |
| 31 | El derecho a la ciudad en los territorios: una mirada desde Iztacalco   |
| 33 | ¿Qué desarrollo comunitario para qué derecho a la ciudad?   |
| 36 | Políticas públicas desde los territorios para los territorios   |
| 37 | Ser red es mucho más que transitar un camino juntos   |
| 38 | Comentario final  |
| 39 | Reflexiones finales: lecciones aprendidas y retos   |
| 43 | Referencias bibliográficas  |



# PRESENTACIÓN



Copevi, celebrando 50 años de vida, pone en sus manos una nueva serie de publicaciones *Copevi 50 años. Tejiendo memorias, repensando caminares*.

Tejer memorias de las luchas y acciones realizadas no es fácil en estos tiempos, cuando la abundancia de informaciones en tiempo real no nos dan oportunidad para recrear lo caminado y comprenderlo en su justa dimensión, complejidad y temporalidad.

Repensar nuestro caminar en diversas experiencias es una necesidad y un reto asumido ante la exigencia, planteada por propios, cercanos y extraños, de socializarlas, lo que va de la mano del deseo y el desafío institucional de mirarlas en forma crítica, analítica y creativa, buscando generar nuevos conocimientos colectivos.

Cumpliendo este compromiso, compartimos ahora la recuperación de algunas experiencias desarrolladas en los últimos 20 años de trabajo institucional al lado de los pobladores pobres y excluidos, de movimientos sociales y de gobiernos locales populares y democráticos, en los diversos campos del quehacer actual de Copevi.

Las experiencias están contadas a partir de las miradas, actuares y dichos de los que caminaron y escribieron cada historia, y la proyectan cotidianamente en sus territorios y ámbitos de vida. Narración, valoración crítica y reconocimiento de saberes y aprendizajes, con sus aportes y límites, buscando dar cuenta de los planteamientos y conceptos centrales, los modelos

operacionales, las estrategias sociales, políticas y operativas, las metodologías de trabajo, los instrumentos socio-técnicos y pedagógicos, puestos a prueba en las experiencias; así como de las prácticas sociales, gubernamentales y públicas desarrolladas, con sus alcances, dificultades y obstáculos, su carga de innovación, creatividad y transformación de la realidad, a fin de retroalimentarlas.

Con este esfuerzo, de muchas cabezas y manos, queremos mantener viva la memoria, las vivencias y los aprendizajes caminados. Y, agradecer y retribuir a todas y todos los protagonistas, sujetos de sus propias historias, que nos han permitido caminar a su lado durante estos años.

El mayor propósito de esta serie *Copevi 50 años. Tejiendo memorias, repensando caminares* es que estas memorias y caminares puedan ser recontados, aprendidos y transformados, que estimulen y fortalezcan el ejercicio de la praxis -acción/reflexión/acción-, de diversos sujetos y actores sociales, que aporten al mejoramiento de condiciones de vida, al fortalecimiento de capacidades, al debate e incidencia pública de otros procesos sociales comprometidos igualmente con la justicia social, los derechos plenos, la democracia y la transformación social hacia otro mundo posible.

Copevi  
Abril, 2015

*“Las ciudades son un conjunto de muchas cosas:  
memorias, deseos, signos de un lenguaje;  
son lugares de trueque,  
como explican todos los libros de historia de la economía,  
pero estos trueques no lo son sólo de mercancías,  
son también trueques de palabras, de deseos, de recuerdos”*

ITALO CALVINO



# INTRODUCCIÓN



Este documento es producto de una larga historia de trabajo y luchas locales motivadas por el derecho a la ciudad y, en particular, de un momento muy concreto de esta historia, en el que durante casi un año nos dimos a la tarea de reflexionar y pensar nuestro quehacer y nuestro futuro.

En el 2013, urgidos por nuestras prácticas y reflexiones de ahí surgidas, llegamos a la conclusión de que era necesario darnos un tiempo para reconstruir nuestra historia y analizar esa reconstrucción desde el lente de diversos conceptos e ideas que consideramos importantes para el devenir de nuestro quehacer, así como de nuevas prácticas sociales.

Aquí exponemos el proceso histórico, las ideas que lo sostienen y las conclusiones, con el fin de compartir y promover diálogos que generen una mirada crítica, así como propuestas en torno al derecho a la ciudad, materia de este documento. De tal suerte que pueda ser útil para otros compañeros y compañeras de lucha, ciudadanos y ciudadanas que, como nosotros y nosotras buscan encontrar alternativas al avance de la ciudad aniquiladora.

Además de presentar las motivaciones que llevaron a trabajar el derecho a la ciudad, organizamos cinco apartados. El primero describe cómo fue la metodología utilizada para llevar a cabo la sistematización de nuestro quehacer, así como su construcción colectiva, que en sí misma fue un proceso de acción – aprendizaje.

En el segundo, planteamos las categorías o temas marco de este trabajo; los conceptos y/o ideas que, apoyados en diversos recursos, sirvieron para la reflexión, tomar postura propia en torno a los mismos y analizar, desde una óptica específica, el trabajo del Coscidepi

–Colectivo de Organizaciones Sociales y Civiles por la Democracia Participativa en Iztacalco. Las categorías definidas fueron: derecho a la ciudad, desarrollo comunitario, políticas públicas y redes de la sociedad civil.

En tercer lugar, desarrollamos el proceso histórico de la experiencia, iniciando con los primeros momentos que estimularon la construcción de la Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad, desde la iniciativa impulsada en 2004 con los primeros encuentros de diagnóstico del territorio, hasta llegar a la conformación de un colectivo para coordinar los trabajos en torno al derecho a la ciudad en la Delegación Iztacalco, D.F.

En el cuarto apartado, luego de conjugar las diferentes partes, incursionamos en el análisis del proceso histórico desde las categorías elegidas, para construir y reconstruir nuestras categorías pensadas y, más importante, para pensar críticamente lo que hemos hecho y sentar las bases para planear el futuro.

Finalmente, delineamos algunas conclusiones alcanzadas colectivamente, junto con lo que imaginamos podría ser nuestro ser y hacer en relación con lo que hemos sido.

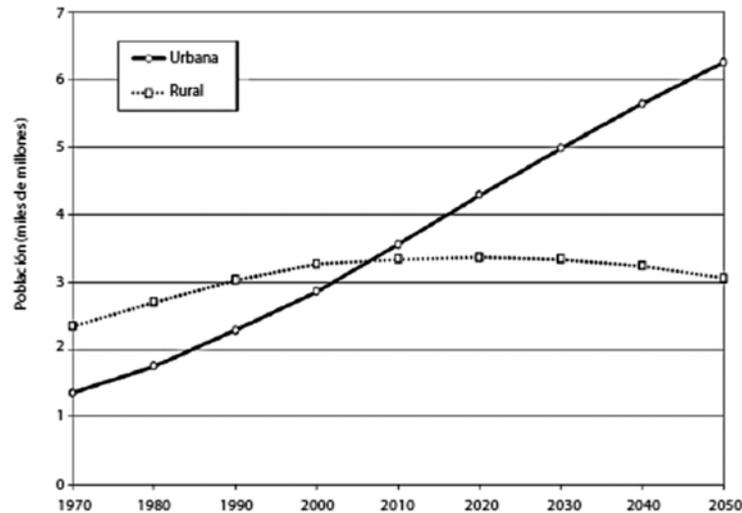
Con el título “Otra ciudad crece dentro de la ciudad” queremos constatar la lucha cotidiana y permanente de millones de personas que, día a día con su actuar cívico, ciudadano, colectivo, solidario, comprometido con lo comunitario y lo público, va construyendo un territorio en sentido contrario a la ciudad capitalista que nos ahoga; esfuerzo que va haciendo posible otra ciudad donde sus habitantes puedan ejercer plenamente todos sus derechos, una ciudad de derechos plenos dentro de una ciudad que avanza aceleradamente al absurdo.

# PARA QUÉ, POR QUÉ TRABAJAR POR EL DERECHO A LA CIUDAD A NIVEL LOCAL



El mundo que nos toca vivir se caracteriza por un hecho que en ningún estadio previo de la historia de la humanidad había sucedido, el desarrollo exponencial de las ciudades y en consecuencia el aglomeramiento de la mayor parte de los habitantes del globo en urbes. Las consecuencias son muchas, y no vamos a detenernos en ellas ahora, basta con señalarlas: migración campo ciudad; disminución de la mortalidad infantil; aumento

de la esperanza de vida y, por tanto, disminución de la tasa de mortalidad; mayores expectativas de desarrollo y acceso a servicios en las ciudades; entre muchas otras (PNUD, 2014). En la siguiente gráfica, tomada del informe del PNUD “La situación demográfica en el mundo 2014. Informe Conciso”, se representa claramente dicha transformación junto con estimaciones de las situación hacia el 2050.



Gráfica tomada de informe del PNUD “La situación demográfica en el mundo 2014. Informe Conciso.” (PNUD, 2014:27)

Cada vez más, se acentúan las injusticias propias del capitalismo neoliberal para sus habitantes -con sus consecuencias de mayor exclusión, violación de derechos humanos y decrecimiento económico, entre otras- y, por tanto, para gran parte de la población global. La Ciudad de México inserta en la aldea global no escapa a estas lógicas mundiales. Es necesario, por lo mismo, cuestionarse y replantear desde los territorios el tipo de vida que allí queremos concretar.

El Derecho a la Ciudad es una perspectiva que brinda un planteamiento para entender y reconceptualizar cómo deberían ser las ciudades junto con las posibles estrategias para alcanzarlo. Este deber ser, cómo se verá en profundidad más adelante en este documento, está imbuido de principios de mayor democracia, sustentabilidad, equidad e inclusión.

En nuestra región, en consonancia a como ha sido la tónica en la mayoría de los países en desarrollo, el derecho a la ciudad ha sido ampliamente retomado por movimientos y organizaciones de la sociedad civil que luchan por forjar nuevas ciudades, para construirlas desde abajo.

La experiencia que aquí sistematizamos es un caso concreto de esta forma de ejercer el derecho a la ciudad desde lo local en unas coordenadas muy específicas de la Ciudad de México. Nos animamos a afirmar que tanto por el nivel gubernamental y social en el que se dio el proceso -delegacional, primer nivel de gobierno en México- y el tipo de trabajo llevado a cabo en torno a la construcción de una carta local, ésta es una experiencia casi única en América Latina y probablemente en el mundo. Lo que nos impele a compartirla con otros ciudadanos y ciudadanas que, como nosotros/as, pudieran estar interesados en construir ciudades más vibrantes, plurales y justas desde los territorios y los ciudadanos.

El proceso compartido por organizaciones locales de Izta-calco pretende, por medio de este documento, ser reivindicado y difundido por quienes en él participamos, amparados por el convencimiento de que es necesario avanzar en diálogos críticos en torno a prácticas del derecho a la ciudad. Sobre todo en lo más micro de los territorios, donde éstos pueden desarrollarse, porque sostenemos la certeza que allí es donde más riqueza podrá engendrar la vivencia de este nuevo derecho en nuestras urbes.

# UNA METODOLOGÍA DE TRABAJO CONSTRUIDA DESDE LA EDUCACIÓN POPULAR



Este capítulo describe el proceso de construcción de la metodología de sistematización utilizada para alcanzar el objetivo arriba planteado. Para lo cual, primero abordamos brevemente el concepto de sistematización desde la educación popular, posteriormente los objetivos y alcances esperados planteados para la misma y finalizaremos con la descripción de los pasos metodológicos definidos.

Nuestra sistematización comenzó con la formulación metodológica del proceso: pasos, objetivos, metas y productos esperados, era, entre otras cosas, lo que debíamos definir colectivamente.

Esto nos obligó a pensar, en un primer momento entre las personas representantes de organizaciones del Coscidepi, qué significa sistematizar, colocando la perspectiva de la Educación Popular. Por lo cual, comenzamos por conceptualizar la Educación Popular por ser el marco en el que se integra la sistematización.

Nos permitimos explicitar nuestra idea por medio de la siguiente cita porque consideramos que condensa atinadamente nuestra concepción de la Educación Popular, entendida como la: "... construcción conjunta de oportunidades de aprendizajes, siempre novedosos, partiendo desde experiencias particulares y lugares sociales específicos, presentando siempre, un carácter político-ideológico, porque se orienta a la acción transformadora."<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Van de Velde, Herman 2012 "Sistematización de experiencias: esencia de una Educación Popular. Disponible en [http://www.abacoenred.com/IMG/pdf/1\\_sistematizacion\\_y\\_ep\\_-\\_articulo.pdf](http://www.abacoenred.com/IMG/pdf/1_sistematizacion_y_ep_-_articulo.pdf)

Un punto clave, es que esta construcción conjunta de oportunidades de aprendizaje confiere a los participantes un rol preponderante que conlleva revalorizar los saberes de las personas, y en base a ellos construir nuevos conocimientos.

Dentro de este marco, la misma concepción y formulación metodológica de la sistematización también formó parte del proceso de aprendizaje y construcción de conocimiento al ser elaboradas desde el inicio por quienes hemos sido actores principales del proceso y que formamos parte en la toma de decisiones respecto a la metodología de la sistematización y su futuro desarrollo.

Entendido este último, como un medio para reflexionar cualitativamente en torno al quehacer de una práctica concreta pero también como la posibilidad de, en dicho proceso –y gracias a éste–, hacer más fuertes a las organizaciones participantes al contribuir a la apropiación del proceso.

Las ideas claves en torno a qué entendemos por sistematización, fueron las siguientes:

- Es un proceso colectivo y constante
- Oportunidad de aprendizaje colectivo, crítico y de acción transformadora
- Es una visión hacia atrás, tejiendo un piso razonable de lo que queremos transmitir
- Ordenar algo

- Convertirnos en actores y autores
- Recuperación de lo que hacemos
- Creamos teoría
- Ayuda a sus integrantes
- Es una forma de organizar

Recuperados los elementos de lo que concebimos por sistematización, pasamos en un segundo momento, a responder a las preguntas del por qué y para qué queremos desarrollar una sistematización como colectivo.

En suma, podemos decir que el por qué rondó en la necesidad de hacer una evaluación de lo hecho, repensar la identidad y construir un piso de ideas mínimas compartidas y sostenidas por la organización –en el marco de un paréntesis del accionar del colectivo– para dar un impulso planeado a las acciones.

El para qué (o en otras palabras, el objetivo planteado), se nucleó alrededor de la posibilidad de mejorar el conocimiento

del propio colectivo gracias a un proceso de reflexión crítica con miras, sobre todo, a fortalecer el caminar del Coscidepi, sostenerlo en adelante para darle continuidad a futuro al trabajo por el derecho a la ciudad en Iztacalco.

Las primeras sesiones de reflexión brindaron las bases para colocar la perspectiva del proceso y metodología de sistematización, en el que Copevi colaboró muy estrechamente.

Esto implicó definir, en todos sus aspectos, los diferentes pasos de la sistematización que eran necesario transitar -siempre de manera flexible, vale aclarar- para que alcanzáramos el objetivo planteado.

A cada etapa le dimos en llamar *momentos* de la sistematización y por cada momento definimos un objetivo general, junto con las actividades que considerábamos necesarias para alcanzar dicho objetivo.

Estos diferentes momentos con sus pasos específicos serían la principal guía cronológica, entendida aquí como la lógica y orden de los pasos a dar así como los tiempos estimados para

| Por qué   | Para qué   |
|---|--|
| Es más fácil llegar a un objetivo   | Aprender del proceso   |
| Como colectivo reconocer y valorar el trabajo   | Fortalecer lo que queremos lograr  |
| Construcción de un piso conjunto de entendimiento de nuestro andar que vincula el pasado, presente y futuro | Aterrizar, fortalecer, modificar la Carta                                      |
| Orientación compartida de construcción de acciones  | Analizar las relaciones entre las organizaciones                               |
| Hacer un alto entre nuestras organizaciones   | Que el colectivo continúe en el futuro/ revitalizarlo                          |
| Práctica para ver si el quehacer mantiene la orientación planteada  | Los temas se mantengan en las nuevas generaciones                              |
| Por ser conscientes de un proceso largo y hacer una reflexión de éste                                       | Que no se caiga la práctica y abone a la acción transformadora                 |
| Evaluar nosotros mismos el proceso y quehacer   | Nutra a sus integrantes  |
|   | Mejorar, por medio de repensar lo que somos, la construcción de nuestro futuro |
|   | Formarnos/educarnos  |
|   | Reflexión crítica y opinar   |
|   | Nuevas formas de relacionarnos y de aprendizaje                                |

Analizar, construir el proceso  
para darle un desarrollo  
participativo, histórico en  
el Coscidepi

FORTALECER EL PROCESO DEL  
COSCIDEPI Y DE LAS ORGANIZACIONES  
INTEGRANTES POR MEDIO DEL ANÁLISIS  
RECORRIDO DEL CAMINO RECORRIDO  
Y REFLEXIÓN DEL FUTURO  
QUE BUSCAMOS CONSTRUIR

hacerlo, para el buen desarrollo de la sistematización hacia su objetivo general. En total fueron **nueve momentos** que abarcaron desde el proceso de recuperación histórica, pasando por el análisis, hasta la confrontación con actores vinculados y finalmente la redacción del documento final. A continuación describimos brevemente cada uno de los momentos, detallando qué implicó y el objetivo central.

El **primer momento** constó de generar los acuerdos básicos para hacer el trabajo de sistematización, lo que abarcó la definición de la dinámica de trabajo así como los acuerdos en las formas de participación de las personas involucradas en el mismo.

En el **segundo momento** tuvo lugar el análisis del contexto local, nacional e internacional en el que se desarrolló la práctica del Coscidepi. Como el propio objetivo lo denota, la idea era tener un panorama general de lo que sucedía en la realidad a diferentes niveles en el tiempo que la historia del Coscidepi se desarrollaba.

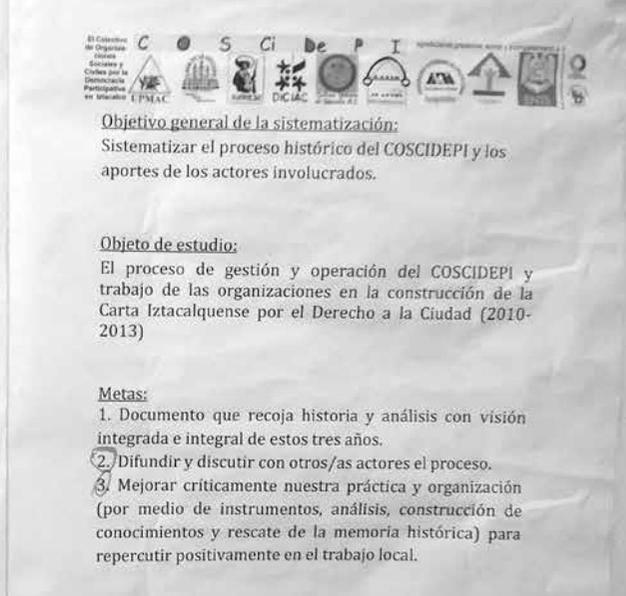
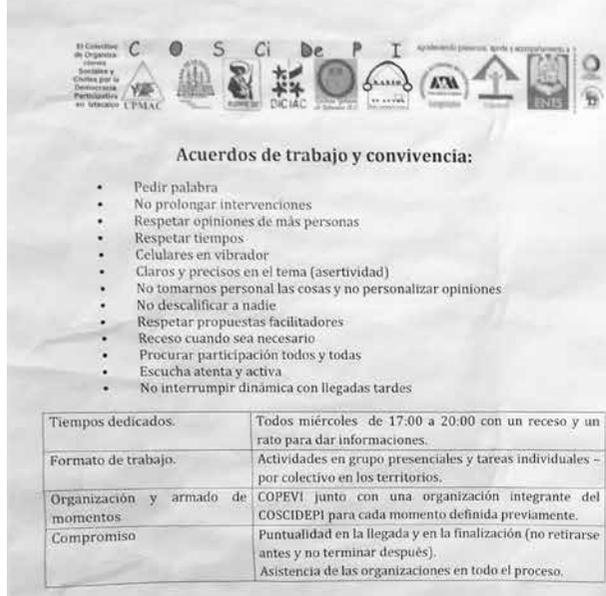
La recuperación del proceso histórico se concibió como **tercer momento**. El objetivo delimitado fue el de recuperar el proceso de trabajo de los colectivos participantes y del Coscidepi en la construcción de la *Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad (CIDC)* y del trabajo local en torno al derecho a la ciudad.

El **cuarto momento**, fue uno de los más densos en términos de trabajo y energías implicadas, pero también uno de los más ricos, ya que conllevó, por un lado, el análisis del proceso histórico desde las categorías definidas -derecho a la ciudad, redes de la sociedad civil, desarrollo comunitario y políticas públicas-; y por otro, el de los sentimientos que se pusieron en movimiento por parte de los participantes durante el proceso de trabajo y lucha por el derecho a la ciudad en este tiempo.

Durante el **momento cinco** decidimos que nos dedicaríamos a generar un primer documento borrador que contuviera esbozos de los hallazgos alcanzados hasta el momento. Documento que se haría con la participación de un comité del Coscidepi, designado para tal fin, que tendría que estar en continua relación con el total del colectivo.

Este paso daría entrada al **sexto momento**. La meta planteada era retroalimentar los hallazgos antes señalados por medio de la interacción y complementos con otros actores vinculados directa e indirectamente con el proceso, por medio de diferentes actividades como entrevistas personalizadas, encuestas estandarizadas y grupos de discusión, entre otras.

Con todos los insumos generados hasta el momento visualizamos la posibilidad de poner en marcha un **séptimo momento** que fuera útil para reflexionar y confrontar la práctica con el



discurso sostenido para identificar congruencias e incongruencias en una dimensión del trabajo y del ser. La idea era relacionar nuestra práctica con la teoría en dos niveles: el organizativo, en el que se contemplaba el accionar y forma de trabajo de las organizaciones; y, el discursivo en escala macro, que contemplaba reflexionar si nuestra práctica es consecuente con nuestro análisis a nivel estructural –macro– de la situación socio política y nuestra postura de transformación.

Dados todos estos pasos consideramos que estaríamos en condiciones de entrar al penúltimo paso, y **octavo momento**, que implicaba la valoración y reflexión de perspectivas que se abrirían a futuro frente al avanzar histórico del colectivo. Este conllevó, por un lado, la evaluación – valoración de la experiencia analizada buscando identificar lo positivo y negativo del camino recorrido; y, por otro, una consideración en torno a cuáles eran los retos y las perspectivas de trabajo que se abrían en función de las lecciones aprendidas y conclusiones producto de la sistematización.

Como paso final, se definió el **noveno y último momento** metodológico de la sistematización como el de la redacción del documento final, elaborado por una comisión designada para tal fin pero en constante relación con el colectivo completo.

Posteriormente, con el documento finalizado, se pasaría prácticamente a un **décimo momento** y coronario de la sistematización, el de su difusión con organizaciones hermanas y otras interesadas y con la ciudadanía en general.

Para finalizar este apartado, centrado en la metodología utilizada para la sistematización conviene resaltar que, a pesar de que en el papel los pasos lógicos se muestran ordenadamente y con una sincronía muy definida, los mismos, por la realidad del proceso y de las personas que participamos, nunca se dieron tal cual, sino que fueron mezclándose unos con otros y dándose en un orden más flexible, donde estos momentos no aparecieron tan prefijados.

# ¿DESDE DÓNDE NOS PENSAMOS Y REPENSAMOS?

## LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DE NUESTRA PRÁCTICA



Este capítulo se centra en desarrollar las categorías tal como las entendió el Coscidepi, luego de reflexionarlas en diversas reuniones, apoyados en documentos de reflexión y teóricos de diferentes autores. Por lo tanto, algunos conceptos vertidos en este apartado serán propios del Coscidepi y otros responderán a reflexiones teóricas tomadas de otros autores.

La selección de las categorías se basó en dos premisas. La primera, en función de la importancia que éstas tendrían para ayudar a aclarar, profundizar y darle más sentido a diferentes aspectos del actual quehacer del Coscidepi. La segunda, en relación a la práctica del colectivo en el futuro, ya que se consideró que podrían ser útiles para pensar las prácticas y reenfoclarlas, en caso de ser necesario, más adelante.

El trabajo de reflexión en torno a las categorías se llevó a cabo con similar dinámica. La misma consistió en -basados en lecturas de diversos autores sobre la categoría en cuestión- pensarlas y problematizarlas gracias al saber acumulado por las organizaciones, fruto de su experiencia.

De aquí en adelante desarrollaremos las conclusiones y toma de postura de cada categoría, la interrelación entre éstas, además de dar razón de porqué fueron seleccionadas como ejes temáticos para la sistematización. Antes de comenzar, recordamos las cuatro categorías elegidas en el orden que serán desarrolladas: derecho a la ciudad, desarrollo comunitario, políticas públicas y redes de la sociedad civil.

### **El derecho a la ciudad: una idea clave para (sobre) vivir a los asedios de la urbanización capitalista**

El marco teórico, ético y epistemológico desde el que el Coscidepi se posiciona en su práctica es el del derecho a la ciudad. En virtud de lo anterior, y de la propia naturaleza del proceso, una categoría central e inevitable es la del Derecho a la Ciudad.

Lo que se pretendió al elegir esta categoría fue aclarar y discutir diferentes aspectos y criterios en torno al derecho a la ciudad así como, desde estas definiciones, analizar cuán cercanas han estado las prácticas desarrolladas en los territorios a la construcción y vivencia de este derecho.

Basados en documentos que impulsaron la reflexión, en combinación con la propia experiencia de los integrantes del Coscidepi en el trabajo comunitario por el derecho a la ciudad, se definió un núcleo básico sobre qué es este derecho y las características y principios que se vinculan a éste con el Colectivo.

Entendemos el Derecho a la Ciudad (Lefebvre, 1969) como una perspectiva, una reivindicación, un instrumento de lucha e incluso un derecho humano colectivo fundamental, que debería abrir la puerta para el ejercicio de otros derechos de quienes viven en las ciudades, a la vez de construir la ciudad bajo los principios de inclusión social, sustentabilidad ecológica, democracia participativa y equidad de género.

En acuerdo con David Harvey (Harvey, 2008), concebimos que el Derecho a la Ciudad implica recuperar el sentido de las ciudades como lugares con potencial de ser un espacio definido por su diversidad y pluralidad en convivencia, inclusión, desarrollo individual y comunitario, de garantía y ejercicio pleno de los derechos humanos y que en este sentido se plantee como una alternativa cierta al sistema económico.

En la práctica, los actores sociales que viven y recrean el derecho a la ciudad perciben una tensión inherente en su forma de existir, que podríamos figurar como polos opuestos y a la vez en compleja interrelación. Uno de estos polos, encierra la forma predominante, al menos en México, en la que el derecho a la ciudad es comprendido como una reivindicación ética política que guía el actuar de la ciudadanía.

En el otro polo, se ubica la expectativa de convertirlo en un derecho que debe ser incluido en la legislación, con el objetivo de que sea posible reivindicarlo legalmente y gracias a esto fortalecer las luchas por ciudades más justas. En Europa, ésta ha sido la tónica de la concreción del derecho a la ciudad al haber sido adoptado en diversos municipios del continente, pero por opción gubernamental –en variados casos- con una lógica de arriba hacia abajo.

En cambio, en Latinoamérica hemos vivido un proceso contrario en el que la adopción del derecho a la ciudad, como concepto y estrategia de lucha, ha sido primero en los movimientos sociales que han pujado porque se incorpore en las legislaciones de las ciudades, sin embargo, pocos han visto exitosa esta empresa. Tal es el caso de México, en donde el gobernante de la capital, en 2010, ha firmado, por iniciativa y presión de movimientos populares y organizaciones de la sociedad civil, la *Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad*, pero sin concretarlo en algo en específico o que se reflejara en la incorporación de dicho derecho en alguna ley.

Por encima de estas discusiones en torno a la tensión inherente del derecho a la ciudad como herramienta de estrategia política, hubo consenso en que el mismo conlleva las siguientes características propias y esenciales:

- Es una guía política sobre cómo construir y concebir a la ciudad y la vida que en ella se suscita, por parte de sus habitantes, que alimenta el actuar en los territorios.
- Se concibe como el derecho a construir y crear la ciudad según intereses de los sectores más excluidos que en ella habitan.
- Es un derecho que encierra ideas de autogestión porque implica el compromiso de las ciudadanías con el funcionamiento y desarrollo de los espacios donde ellos/as habitan y, por tanto, con sus propias vidas, que deben ser decididas por ellas, así como finalmente con la ciudad en la que viven.
- Es concebido como un derecho colectivo; por lo tanto hay que pensarlo desde una perspectiva centrada en la propiedad común del uso del suelo.
- Derecho a la ciudad en los territorios no puede ser impulsado y construido por unos pocos, sino que debe ser un movimiento amplio e inclusivo para mayor participación de la ciudadanía.
- Es una mirada utópica de la ciudad construida de valores anti-hegemónicos.
- Implica un compromiso de participación activa por parte de la ciudadanía.
- Es un movimiento amplio que se da en las urbes y se relaciona a su vez con la construcción de redes sociales con el fin de gestionar la ciudad.

### **Los matices del desarrollo comunitario desde el derecho a la ciudad**

Planteamos el derecho a la ciudad como un marco ético que a la vez ayuda a delinear estrategias de lucha en las ciudades. Dado que la mayoría de esas luchas se construyen en territorios concretos con miras a mejorar las condiciones de vida de quienes allí habitan, se decidió trabajar la categoría desarrollo territorial comunitario.

Partimos, por tanto, de pensar el desarrollo territorial, en el marco del derecho a la ciudad, como una forma concreta de desarrollo que contempla e integra en su postura ideológica

y su quehacer ciertas banderas muy específicas, algunas de éstas son: concebir la necesidad de una participación radical de la ciudadanía en el espacio público; luchar y elegir una toma de decisiones sobre los territorios más democrática e incluyente; construir un espacio público en igualdad de condiciones entre los actores que participan; y, una perspectiva que provee de diversas dimensiones que deben considerarse para que el desarrollo sea integral, entre otras ideas. Siempre teniendo en cuenta los vaivenes estructurales que en la ciudad se suceden reflejo de movimientos de mayor envergadura a nivel global.

En este camino el derecho a la ciudad se enriquece gracias a las diversas miradas que bajo su techo nacen en los territorios, porque el derecho a la ciudad en su concreción localizada conlleva la construcción de formas diversas de desarrollo para quienes viven en territorios urbanos, según sus perspectivas, sentires, anhelos y particularidades geoespaciales.

Se optó por reflexionar en torno al *desarrollo comunitario* como medio de definir una postura clara sobre cómo deberíamos enfocarlo en nuestro trabajo territorial y para evaluar nuestro quehacer en pos del desarrollo.

Desde nuestro punto de vista el desarrollo comunitario es una amalgama de procesos evolutivos, integrales y autogestivos que mejoran la calidad de vida de las personas, mediante el acceso a los satisfactores mínimos necesarios. Esto último en el marco del libre ejercicio de derechos políticos, civiles, sociales, ambientales, económicos y culturales (es decir, todos los derechos fundamentales, pero entendidos de manera crítica), de las personas que habitan en un territorio. En el centro la inclusión social y la vida en balance y equilibrio con la naturaleza, desde una mirada integral del ser humano y la naturaleza.

Desde nuestra perspectiva este concepto encierra diversos caracteres que le dan mayor profundidad y vida:

- Participación en conjunto para tomar decisiones socio políticas de manera autónoma.
- Tenga en cuenta futuras generaciones, para lo que es necesario defender la vida y los recursos naturales.

- Crecimiento económico y lo económico en general no es prioritario; por lo que es necesario pensar otras formas de economía y de intercambio económico; para que la *prosperidad no esté indefectiblemente vinculada al crecimiento económico*.
- Debe ser una alternativa al neoliberalismo como el sistema que genera los problemas e injusticias sociales.
- Valora la diversidad
- Debe apelar a la construcción de poder compartido
- Busca contribuir a un mundo pacífico
- Amor y solidaridad entre las personas debe ser central en un proyecto de desarrollo
- Búsqueda de menor desigualdad

## **Políticas públicas desde abajo**

Se pretende que el trabajo en torno al desarrollo comunitario vinculado al derecho a la ciudad, nos invite a impulsar procesos más integrales que incluyan la perspectiva de incidir en las políticas públicas, de manera autónoma, crítica y corresponsable con los gobiernos.

Desde nuestra mirada ciudadana una política pública es una acción que nace y se gestiona de la interacción entre sociedad civil y gobierno. Estado y sociedad civil en estrecha relación construyen y operan la política pública en sus diferentes momentos: diagnóstico; origen – concepción; diseño; ejecución; y, finalmente, evaluación. Un aporte esencial que la ciudadanía puede hacer en este proceso es impulsar y fortalecer la transparencia gubernamental en este nivel de operación.

Cualquier política pública se concreta para garantizar derechos humanos e intervenir en problemáticas de la sociedad para alcanzar soluciones y manejar los asuntos públicos y necesidades de la ciudadanía (Midaglia, 2012). En otras palabras, podríamos resumir que, el fin de toda política pública es contribuir a la construcción de un bienestar integral de la sociedad.

La forma en que se planea alcanzar el bienestar integral por medio de las políticas públicas depende del signo ideológico



de los actores involucrados y por tanto de cómo entienden el desarrollo imperante en los actores que intervienen en el proceso de toma de decisiones en cada política pública (Montoro, 1998). Cada actor involucrado con las políticas públicas intentará imprimir su sesgo político – social en la construcción de la política pública según sus valores e intereses.

Por lo mismo, para incidir estratégicamente en políticas públicas es importante afirmar que las propuestas deben estar fuertemente fundamentadas ideológica y políticamente. En este amplio abanico de cosmovisiones y éticas en torno a lo social, nuestra propuesta de políticas públicas se posicionará determinada por los valores inherentes a los antes expuestos conceptos del derecho a la ciudad y desarrollo comunitario integral.

Dentro de esta misma perspectiva, se resaltó que para pensar políticas públicas también hay que tener en cuenta y analizar el uso de recursos financieros vinculando costos y beneficios para que atiendan eficientemente los problemas a atender. Además de que es necesario sostener una lectura de

la realidad, donde se puedan identificar los momentos en que es posible incidir en el diseño de dichas políticas públicas.

Para terminar de exponer nuestra concepción de políticas públicas resaltamos algunas de sus características que consideramos fundamentales:

- Políticas públicas se encuentran interconectadas para alcanzar el bienestar de manera integral y garantizar los derechos humanos; lo que debería repercutir en generar mayores niveles de inclusión
- Las políticas públicas no responden a problemas individuales sino a problemas sociales estructurales que viven grupos y colectivos
- Existen diferentes tiempos para las políticas públicas: algunas son temporales y otras por tiempos indefinidos o pensados para que siempre existan
- Los diferentes enfoques para encarar las políticas públicas oscilan entre los que se centran en atender temas sectoriales y otro basado en atender la voz de los actores en su territorio.

## **Redes de la sociedad civil: un instrumento para fortalecer la ciudadanía**

El análisis de la construcción del derecho a la ciudad aunado al trabajo por el desarrollo comunitario y la participación en la formulación de políticas públicas desembocó en que decidiéramos también pensar en qué es y cómo opera una red de la sociedad civil.

Existen dos razones fundamentales que jugaron para que decidiéramos trabajar la categoría redes de la sociedad civil una de índole práctica y otra conceptual. Empecemos por la última, trabajar el derecho a la ciudad, como ya hemos argumentado, implica trabajar por el desarrollo comunitario en los hábitats en el que las personas vivimos, pero esto no debe llevarnos a inferir que por lógica el derecho a la ciudad debería encapsularse en los territorios. Por el contrario, la perspectiva que plantea la lucha por el derecho a la ciudad es macro y estructural por lo mismo conduce a también trabajar a nivel delegacional y de la ciudad. Esto no podría –ni debería aun cuando fuera posible- hacerse desligado de otras organizaciones y movimientos de la sociedad civil porque de lo contrario un alcance de mayor nivel que el local sería casi imposible su operación.

La razón práctica es que, históricamente el Coscidepi ha trabajado como un conjunto de organizaciones nucleadas en un grupo, llamado colectivo, pero sin claridad de su quehacer, lo que generaba confusiones de funcionamiento, por lo cual fue necesario realizar un análisis de cómo estábamos trabajando, y además lo relacionamos con un análisis teórico de ¿qué es una red social? Al tiempo que nos permitía mirarnos operativa y estratégicamente a corto y mediano plazo.

Por ser el espacio donde se mueven las redes sociales, antes de describir el concepto de red social construido, conviene rescatar la definición de sociedad civil a la que nos adherimos, la cual es concebida como “...un complejo entramado de relaciones entre los más diversos actores políticos, económicos y sociales” (Requena Santos, 2008:11).

Dentro de este contexto, entendemos a las redes como un conjunto de organizaciones, grupos, colectivos y/o movimientos que se vinculan y articulan a través de una estructura interdependiente con el objetivo de lograr metas comunes en una sociedad.

Las redes políticas con postura crítica tienen objetivos variados, pero podrían resumirse a grandes rasgos en los siguientes: informar, generar conciencia en la ciudadanía sobre las problemáticas sociales, retroalimentarse en los trabajos que cada integrante lleva en sus territorios y pensar posibilidades de acciones y articularse para llevar dichas acciones en la búsqueda de alternativas a las situaciones de injusticia.

Los siguientes son aspectos que destacamos importantes a tener en cuenta a la hora de entender las redes de la sociedad civil:

- Una red se constituyen en función de afinidad de intereses
- Las redes ayudan en la lucha más efectiva contra de la desigualdad social
- Están presentes en todas las esferas de vida grupal e individual
- Las redes son herramientas privilegiadas para contribuir a la generación de capital humano
- Las redes sociales son importantes para la conformación y desarrollo de la ciudadanía
- No son jerárquicas
- Generan dinámicas que retroalimenta a los participantes
- Reflejan la existencia de una pluralidad de valores que las personas y organizaciones sostienen en nuestras sociedades

Para nuestro colectivo estas categorías tienen una doble importancia a nivel conceptual y a nivel práctico (pero siempre en interrelación). Nos proponemos ahora abordar el diálogo y análisis entre ambos niveles de estas categorías, aspecto central de nuestra sistematización.

# LO QUE SUPIMOS SER Y HACER

## NUESTRA EXPERIENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CARTA LOCAL POR EL DERECHO A LA CIUDAD



Recuperar el camino andado, la experiencia desarrollada, implica reflexionar sobre nuestra identidad y quehacer, contruidos colectivamente paso a paso, inspirados en una visión y proyectando un horizonte al que buscamos arribar.

El Coscidepi comienza a tomar forma en el marco de construcción y promoción de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (CCMDC), cuando actores locales del territorio iztaccalquense, tomaron la iniciativa de crear, inspirados en la carta ciudadana, su versión local para Iztaccalco, desde el 8 de febrero de 2011. Las líneas de trabajo se generaron en congruencia con las propuestas de la CCMDC pero adecuándose a las condiciones sociopolíticas y geo-territoriales de la delegación Iztaccalco.

El comienzo del trabajo de lo que hoy en día es el Coscidepi en la formulación de la CIDC fue en 2011, por medio de, en un primer momento, un Comité Promotor de la Carta Iztaccalquense en materia, que operó durante todo el 2011 y principios del 2012. El mismo estuvo conformado por organizaciones del territorio, representantes del gobierno delegacional y de la ciudad, representantes de organizaciones de la sociedad civil del D.F. e integrantes del Comité Promotor de la Carta de la Ciudad de México.

No obstante, el Comité Promotor no logró avanzar mucho dado que los actores gubernamentales no vieron el

proceso como suyo, aunado a la coyuntura electoral, que no permitió el diálogo y avance más consistente.

Situación que concluyó en que, las organizaciones de la sociedad civil aún interesadas en impulsar el proyecto conformaran un colectivo de organizaciones sociales y civiles desde donde coordinar dicho trabajo. El espacio se dio en llamar *Colectivo de Organizaciones Sociales y Civiles por la Democracia Participativa en Iztaccalco (Coscidepi)*.

Su conformación es fruto de un proceso arduo de trabajo, que se llevó adelante en los primeros meses del 2012, por medio de diversos encuentros entre la ciudadanía, organizaciones sociales y civiles de la delegación Iztaccalco con el fin de discutir y reflexionar respecto a las problemáticas y preocupaciones sentidas por la población y desde allí construir y darle forma al documento de la *Carta Iztaccalquense por el Derecho a la Ciudad (CIDC)*.

El documento de la CIDC se difunde oficialmente, por primera vez, en un evento público, el día 5 de mayo de 2012, y es enriquecido con aportes recogidos a través de posteriores entrevistas realizadas al equipo delegacional. El gobierno de la delegación, que recién estaba entrando, también aceptó conocer y discutir la propuesta a través de un representante del Jefe delegacional.

Al poco tiempo, el Coscidepi valora que por parte del gobierno existe una falta de voluntad política en la aplicación de la CIDC, por lo que enfocó sus energías en continuar con el trabajo de fortalecimiento ciudadano y desde ahí seguir promoviendo y haciendo propuestas para concretar la CIDC.

## La semilla del Coscidepi

El proceso que aquí se testimonia surge hace más de diez años, con un primer diagnóstico de 2004-2005 contenido en el Mapa Inclusión - Exclusión Social, realizado por Copevi en la delegación Iztacalco. De cierta manera eso fue el punto de partida para una historia local motivada por procesos de la sociedad civil global<sup>2</sup> que intenta transitar caminos alternativos para el desarrollo de vida digna.

En Rio de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio del año 1992, se vivía en la incipiente sociedad civil global, el encuentro Conferencia Cumbre de la Tierra (conocido popularmente como Rio '92), donde tuvieron lugar diversas reflexiones e inquietudes sostenidas por la participación de organizaciones de diversas partes del mundo. Más tarde estas reflexiones, por medio de organizaciones de la sociedad civil que se nutrieron de ellas, sabrían encontrar su eco en territorios de la delegación Iztacalco, en la Ciudad de México, en el proceso local que aquí se detalla.

En la conferencia los participantes sociales y civiles desarrollaron, en sesiones paralelas a la conferencia oficial, bases para un desarrollo sostenible, tal como quedó formulado en el *"Tratado por Ciudades y Pueblos Justos, Democráticos y Sustentables"*<sup>3</sup>, que se complementa con lo contenido en el programa oficial, conocido como Agenda 21<sup>4</sup>, el programa de acción adoptado por las naciones participantes. A partir de ello,

<sup>2</sup> Actualmente se entiende por sociedad civil global a la sociedad civil (tal como fue definida en el apartado de la categoría redes de la sociedad civil) que se concreta en el ámbito internacional.

<sup>3</sup> <http://www.gloobal.net/lepala/gloobal/tematicas/crearpdf.php?id=11621>

<sup>4</sup> <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/> nota: el documento Agenda 21, o Agenda XXI, a veces también resulta referido como Programa 21, siempre referido a los retos del nuevo Siglo que estaba por iniciar.

se desató un proceso que permitió universalizar el tema y de luchar por la adopción de un nuevo derecho humano colectivo, el *Derecho a la Ciudad*.

El objetivo del programa –sustentado en la declaración– de dar vida y concretar un futuro de mayor sostenibilidad para los pueblos, se traduce en la propuesta de acciones para alcanzar dicho fin, en el que se comprometen especialmente todos los ámbitos de gobierno de las naciones participantes. Tal como se postula en la Agenda 21:

“En relación con las áreas del programa que constituyen el Programa 21 se describen las bases para la acción, los objetivos, las actividades y los medios de ejecución. El Programa 21 es un programa dinámico. Los diversos agentes lo ejecutarán en consonancia con las diferentes situaciones, capacidades y prioridades de los países y de las regiones con plena observancia de todos los principios que figuran en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El Programa 21 podría evolucionar con el tiempo en función de los cambios de las necesidades y de las circunstancias.”<sup>5</sup>

En dicho programa se coloca en el centro una perspectiva de desarrollo sustentable, que concibe una relación equilibrada y respetuosa con los recursos naturales y el ser humano, desde una mirada de desarrollo para las comunidades. Existen muchas definiciones del desarrollo sostenible, incluida la que se indica a continuación, que es característica y fue formulada por primera vez en 1987:

“Es el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.”<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Ver inciso 1.6: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21sp-chapter1.htm>

<sup>6</sup> Cita del Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): *Nuestro Futuro Común* (Oxford: Oxford University Press, 1987)

La participación en este proceso, en consonancia con las ideas vertidas en la agenda, suscitó impulsar su traducción a nivel local junto con organizaciones locales con historias de trabajo en territorios de la Ciudad de México. Se pensó en trabajar por medio de la construcción de agendas locales que motivaran y guiaran el trabajo comunitario, de manera de convertirse en un instrumento útil para las organizaciones sociales y civiles que estaban trabajando por el desarrollo comunitario en diversas comunidades. Copevi, articulado con el movimiento urbano popular a finales de los años setenta y con diversas redes internacionales del hábitat, de la educación popular y del poder local, formó parte de éste proceso y se convirtió en activo promotor del Derecho a la Ciudad a partir de los años noventa.

En el caso de los actores sociales de Iztacalco, este proceso comenzó con un primer momento de diagnóstico de la situación de la delegación Iztacalco por medio de un proceso de construcción de un mapa de inclusión-exclusión social.

### **Mapa de Inclusión y Exclusión Social: las injusticias traducidas en datos concretos**

El proceso mencionado en el apartado anterior, la conquista de los primeros gobiernos electos de la ciudad por el movimiento social y democrático de la Capital, así como la realización de las Escuelas de Gobierno y Ciudadanía convocadas por Copevi desde comienzos de la década del 2000, permitieron el desarrollo de diversos instrumentos de intervención ciudadana en la política pública de la Ciudad de México, entre éstos, el *Mapa de Inclusión / Exclusión Social* desarrollado por Copevi.

La amplia participación de Copevi en el Programa de Gestión Urbana de ONU – Hábitat, como Institución de Anclaje de 1998 a 2006, en temas de gobernabilidad participativa, le permitió conocer la metodología aplicada en Sao Paulo, Brasil para el análisis de la exclusión social, experiencia que permitió a Copevi realizar un Mapa de Inclusión/Exclusión Social en la Ciudad de México. Dicho mapa se tra-

bajó entre 2004 y 2005 en 5 territorios de la ciudad, dos ubicados en el centro, dos en zonas más periféricas y uno en zona intermedia, que es la iztaccalquense.

El mapa parte de la idea de que la exclusión solamente puede identificarse y pensarse como contraparte de inclusiones que no son alcanzadas por el conjunto de la sociedad y con especial responsabilidad de ciertos actores para que esto sea así.

El estudio de las inclusiones se estructuró en 8 “utopías incluyentes”, que funcionaron como parámetro metodológico para el análisis y a la vez indicador cuantitativo y cualitativo para diagnosticar los niveles de inclusión y exclusión en la delegación Iztacalco en diferentes aspectos.

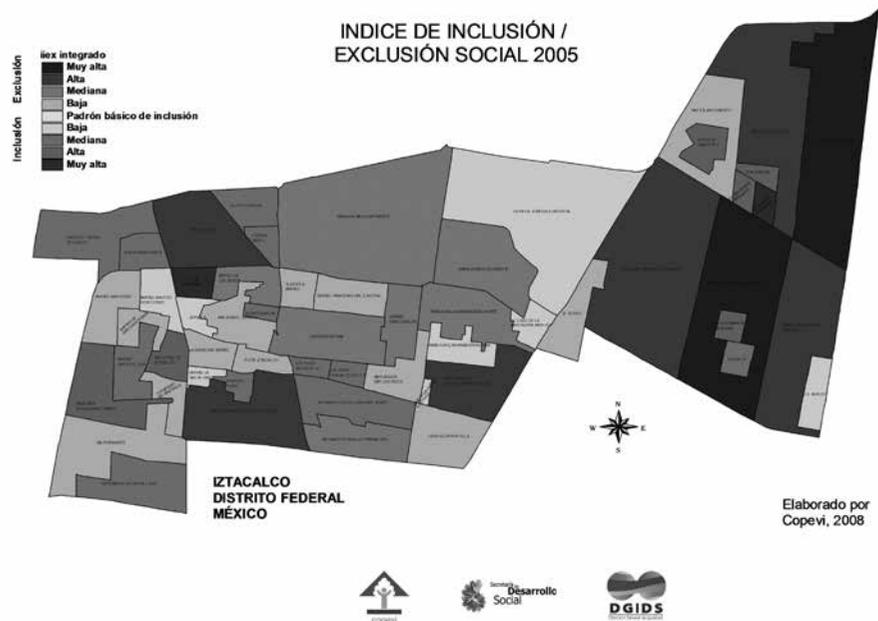
Las 8 utopías de inclusión adoptadas fueron las siguientes:

1. Utopía de autonomía
2. Utopía de desarrollo social
3. Utopía de calidad de vida
4. Utopía de seguridad
5. Utopía de equidad
6. Utopía de integración del tejido social
7. Utopía de ciudadanía activa
8. Utopía de gobernabilidad participativa

Las discusiones se dieron tanto a nivel de territorio, en las organizaciones locales respectivas como a nivel de encuentro entre las organizaciones participantes de Iztacalco: Foro Permanente de Mujeres Iztacalco, A.C. (FPMI), Desarrollo Integral y Comunitario, A.C. (DICIAC), Unión de Pochtecas de México, A.C. (UPMAC) y Foro Ciudadano.

En dicho proceso de realización del diagnóstico de inclusión/exclusión social delegacional, se pudo profundizar lo que por la práctica ya se había atestiguado en nuestro trabajo territorial directamente: que las situaciones de exclusión e injusticia son una realidad esparcida e instalada en la demarcación.

Veamos a continuación una imagen gráfica del mapa producto y resumen de estos datos recabados en el diagnóstico territorial llevado a cabo, mismo que da cuenta de los grados de Exclusión en los diversos territorios de la delegación Iztacalco:



Gracias a la información recolectada y analizada como producto del proceso de diagnóstico del Mapa, fue posible repensar una estrategia local más acorde a las necesidades y problemáticas vividas en los territorios.

Sin embargo, para lo anterior, se vio la necesidad previa de dar un tiempo para reflexionar y dialogar sobre dicha estrategia con las diferentes visiones de las organizaciones, con la meta de profundizar sus miradas y perspectivas sobre el trabajo territorial urbano y local así como para generar puntos de consenso desde el cual articular las prácticas.

De este espacio, fue que nació un proceso que aportó como resultado una *“Agenda Ciudadana de Desarrollo Territorial e Inclusión Social en la Delegación Iztacalco”*. Mismo que logró condensar los consensos alcanzados durante la etapa de reflexión – diálogo entre las organizaciones, reflejo de las aspiraciones como ciudadanos/as con honda preocupación por su territorio, a la vez de aportar ciertas pautas para el trabajo territorial de las organizaciones locales.

## **Agenda Ciudadana de Desarrollo Territorial e Inclusión Social en la Delegación Iztacalco**

Sustentado en los datos recabados en el trabajo del Observatorio de Inclusión y Exclusión, se buscaba construir propuestas que presentaran posibilidades reales de atacar los problemas detectados en el Mapa de Inclusión/ Exclusión. Con esto se pretendía darle continuidad al trabajo, ahora en el marco de un Programa de Desarrollo Territorial Integral (PDTI) propuesto por Copevi. Con ese propósito, iniciamos con talleres para construir una Agenda Ciudadana Delegacional como forma de guiar el PDTI y, como ya se dijo, que las organizaciones reforzaran su quehacer con un instrumento útil.

En el 2006 comenzó la construcción de la Agenda Local con las organizaciones interesadas: Unión de Pochtecas de México A.C. (UPMAC); Foro Ciudadano (FC); Foro Permanente de Mujeres de Iztacalco A.C. (FPMI); Desarrollo Integral Comunitario

de Iztacalco A.C. (DICIAC) y Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento A.C. (Copevi).

El proceso de construcción de la agenda se realizó con la metodología de Planeación Estratégica Participativa (PEP), formulada por Copevi, mediante de un ciclo de talleres participativos semanales, donde se definieron los problemas más acuciantes del territorio delegacional, se estructuraron los ejes de la agenda, sus contenidos y propuestas.

El objetivo general del proceso fue, tal como está presentado en la agenda:

*“Desarrollar una propuesta ciudadana que incida en la orientación de un proceso de desarrollo integral, incluyente, democrático, participativo, sustentable y con equidad social que se concrete en políticas y programas públicos de inclusión social, basada en la planeación y gestión estratégica participativa multiactoral en el territorio de la delegación Iztacalco.”*

Por lo tanto, en los talleres tuvieron como ejes los diversos problemas observados como causantes de exclusión en la demarcación (como por ejemplo pobreza y exclusión social; ejercicio de la salud sexual y reproductiva; violencia de género, familiar y social; inseguridad pública y adicciones), en una modalidad participativa con los habitantes de las diferentes colonias de Iztacalco, que se complementó con el asesora- miento de expertos y expertas en las diferentes temáticas.

El proceso tuvo una duración de 22 sesiones en las que se trataron los diferentes temas concernientes a la Agenda Local, con las miras puestas en construir propuestas viables para la construcción de un hábitat y territorio incluyente y sustentable en la delegación, que daría vida a la “Agenda Ciudadana de Desarrollo Territorial e Inclusión Social en la Delegación Iztacalco”.

El proceso finalizó el 26 de octubre de 2006, en un evento público en el auditorio delegacional, con la presencia del nuevo Jefe delegacional electo, Erasto Enzástiga. Allí se aprovechó para discutir la agenda en construcción y orientaciones para políticas públicas a desarrollar por el gobierno delegacional.

No obstante, a pesar de los esfuerzos y de los ricos resultados surgidos del proceso, la recepción por parte del gobierno local no fue tomada en cuenta como parte de su

planeación gubernamental. El gobierno delegacional instalado finalmente se fue a operar a la antigua: tomando los programas desarrollados en los últimos años en el marco de los programas territoriales integrados (PITS, GDF) y aplicados por el Jefe delegacional saliente.

Ante esta situación las organizaciones se coordinaron y conformaron comités gestores por líneas estratégicas de trabajo vinculadas a preocupaciones sociales, políticas, culturales y económicas. El fin principal de estos comités era poner en práctica los proyectos formulados en este proceso.

La consecuencia más notoria de estos hechos fue que se perdió la oportunidad de ensayar un proceso de planeación y gestión del gobierno local participativo e incluyente entre los diferentes actores de la demarcación. Cabe mencionar también, que el colectivo careció de las fuerzas necesarias para posicionar las propuestas contenidas en la Agenda frente al gobierno.

A pesar de estos *asegunes*, la experiencia es evaluada por quienes participaron como positiva, dado que sirvió para fortalecer a las organizaciones internamente y en su actuar territorial y al colectivo como red de articulación delegacional, y sentó las bases para un posterior trabajo coordinado de largo alcance, que se relata a continuación.

## **Intentos de articular el poder desde abajo: la REPLIX**

La construcción de la Agenda Ciudadana junto con la no voluntad política del gobierno para participar en el proceso, reanimó la articulación entre las organizaciones sociales participantes como sociedad civil organizada. En esta oportunidad la búsqueda de articulación desembocó en un intento momentáneo de formar una Red de Poder Local en Iztacalco (REPLIX).

Con un primer gran evento realizado el 24 de febrero de 2007, pensábamos que podríamos empujar este nuevo proceso de la sociedad civil iztactalquense. El objetivo central era lograr el acercamiento de organizaciones sociales del territorio

de Iztacalco con la intención de conformar una plataforma que planeábamos llamar REPLIX<sup>7</sup>.

El encuentro fue una muy buena iniciativa ciudadana, en la que participaron más de 30 organizaciones locales. El alcance, movimiento y repercusiones previas logradas fueron tales que incluso el director de Participación Ciudadana Francisco Sánchez Cervantes (sería Jefe Delegacional durante el periodo 2009 - 2012) acudió a representar la delegación y participó en el debate.

A pesar de lo logrado con este trabajo, en contradicción con lo que se esperaba de este evento, el mismo no conquistó totalmente el interés de las organizaciones que participaron. Esto se tradujo en que las organizaciones que se asomaron no volvieron a asistir a próximas reuniones.

### **Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, un medio para construir nuestros territorios y el derecho a la ciudad**

El diagnóstico territorial concretado en el territorio por las diferentes organizaciones junto con la agenda construida, hubiese quedado en letra muerta si no era concebido como un instrumento para el accionar comunitario. Por tal razón, las organizaciones decidieron que era necesario, basados en los datos obtenidos en el diagnóstico, reforzar su trabajo a favor del desarrollo comunitario.

El contexto de la ciudad, en el que avanzaba la puesta en marcha por el gobierno del Distrito Federal, del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial<sup>8</sup> aún en fase de plan

piloto, se mostró como un puente de gran utilidad para lo anterior. Por lo que el trabajo en la elaboración de proyectos absorbió las energías de las organizaciones que mayormente creían en la importancia de dar vida a la REPLIX, ya que enfocaron su trabajo en impulsar proyectos comunitarios de mejoramiento barrial a través del citado programa.

Con el objetivo en mente de mejorar el territorio y generar procesos comunitarios para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de las colonias de Iztacalco, se comenzaron a trabajar diagnósticos locales, con el afán de ubicar las necesidades territoriales y formular un proyecto para presentarlo al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

El 11 de junio de 2007 vio la luz la primera convocatoria del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial<sup>9</sup>. Dado que el PCMB parecía hecho a medida de los intereses formulados en la agenda ciudadana y un medio invaluable para fortalecer el trabajo territorial por medio del mejoramiento de espacios públicos, las organizaciones que participaban en el proceso se abocaron a formular propuestas, pero solo se lograron formular 3, de las cuales 2 fueron aprobados.

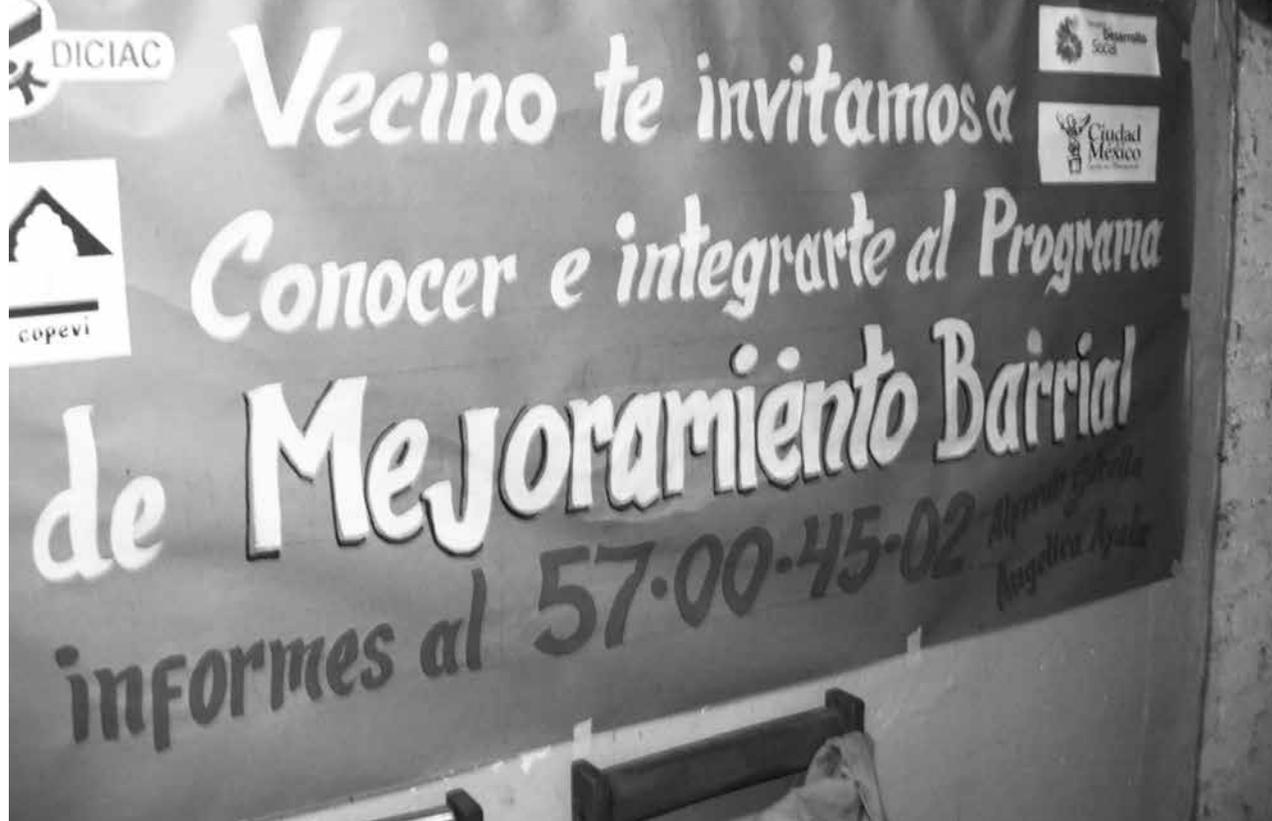
En los años siguientes, las organizaciones volvieron a participar y algunas que el primer año no fueron seleccionados lograron la aprobación de su proyecto. De 2007 a 2011 se avanzaron en mejoras de cuatro espacios. En Pantitlán se construyó un centro comunitario que atendería diversas necesidades de la población. En Bramadero, básicamente fue mejora de imagen urbana y lo mismo en Barrio Santiago.

<sup>7</sup> Existe una discusión entre actores sociales de Iztacalco sobre la correcta escritura de la nomenclatura de la delegación. Existe un argumento a favor de la escritura con z basado en que así es la traducción a la lengua española; otro argumento, sin embargo, aboga por la utilización de la x en el nombre de la delegación de manera de respetar su genealogía náhuatl. En esta oportunidad esta última postura fue la que logró consenso para nombrar a la red, de ahí la razón del uso de la X.

<sup>8</sup> El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial tiene por objetivo "Desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México, particularmente de aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación, y que

permita revertir los procesos de exclusión y de segregación socioterritorial en la Ciudad, así como incidir en la mejora de la calidad de vida socio territorial, de los habitantes de la Ciudad de México." (Tomado de [http://www.sds.df.gob.mx/sds\\_programa\\_mejoramiento.php](http://www.sds.df.gob.mx/sds_programa_mejoramiento.php)) por medio de propiciar la participación activa de la ciudadanía en la construcción y gestión de los espacios públicos de sus territorios.

<sup>9</sup> La puesta en marcha del PCMB del gobierno de la ciudad representa una conquista de los movimientos sociales y organismos civiles vinculados al Hábitat y al Derecho a la Ciudad, al lograr convertir en programa público un instrumento metodológico de acción territorial que ya desarrollaban los propios movimientos desde los años ochenta y que se constituyeron en el Colectivo de Mejoramiento Barrial. Copevi venía realizando acciones de mejoramiento barrial en diversas zonas de la ciudad desde los años ochenta y desarrolló una metodología propia denominada "Programa de Mejoramiento Barrial Participativo - PMBP".



En Infonavit Iztacalco se mejoraron y acondicionaron espacios de convivencia en desuso o en malas condiciones. En el cuadro siguiente presentamos, datos de los años y espacios

en que se implementó el PCMB por las organizaciones de la Agenda Ciudadana de Iztacalco con la asesoría técnica y social de Copevi:

**Acciones del PCMB con presencia de actores constructores de la Agenda Ciudadana**

| Año/Zona            | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---------------------|------|------|------|------|------|
| Pantitlán Oriente   | sí   | sí   | no   | sí   | no   |
| Barrio Santiago     | sí   | sí   | sí   | no   | no   |
| G.R.M. Bramadero    | no   | sí   | sí   | sí   | no   |
| Infonavit Iztacalco | no   | sí   | sí   | sí   | sí   |

## Los primeros pasos hacia la Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad

### La Escuela de Construcción de Ciudadanía de Iztacalco - ECCI

En 2010 luego de la realización del mapa de exclusión e inclusión social en Iztacalco y de la conformación de la Agenda Local en 13 proyectos de PCMB, grupos integrantes de estos procesos vieron la necesidad de poner en marcha un proceso que permitiría apropiarse, desde una mirada del derecho a la ciudad, en primer lugar de la delegación como territorio local y posteriormente de la ciudad.

La historia construida hasta el momento y el contexto en que se ubicaba, dictó la necesidad de profundizar en la formación y reflexión crítica en torno a la participación ciudadana como medio para darle un motor a las luchas y objetivos concebidos. Por lo que decidimos emprender un proceso formativo, con apoyo de Copevi, en el tema de participación ciudadana y construcción de poder local. La Escuela de Ciudadanía y Poder Local tomó forma por primera vez en Iztacalco, enfocada a organizaciones sociales comprometidas con causas populares y en la lucha por una ciudad más digna.

Los temas abordados fueron todos relativos a la participación ciudadana, el derecho a la ciudad, la incidencia pública, la gobernabilidad democrática y la construcción de poder local como contrapeso de la ciudadanía de cara a los gobiernos de turno.

¿Qué significó este proceso formativo para las organizaciones de Iztacalco? Según las voces de quienes participaron en el proceso, significó abrir el abanico de perspectivas teóricas y metodológicas para trabajar a nivel local y al interior de las organizaciones; algunas de estas perspectivas y conceptos que fueron de utilidad para los y las participantes son: educación popular, poder local, participación ciudadana e incidencia política.

Estas perspectivas a las que se acercaron en la Escuela fueron, según los y las participantes, valiosas también para el análisis crítico de la realidad local y nacional. Análisis nutridos



y sustentados en un bagaje ético y moral, relacionado con valores cívicos, que alguna de las participantes enumera como: *“la unión, la organización, el respeto, y el apoyo mutuo (expresado en una ficha de evaluación aplicada en sesiones finales de la Escuela de Construcción de Ciudadanía de Iztacalco - ECCI).*

Otro aspecto de la ECCI rescatado como positivo fue la posibilidad de acceder a diversas herramientas innovadoras para el trabajo en la comunidad y en las organizaciones, tendientes a contribuir a mejorar las labores desarrolladas.

En la dimensión organizativa local, muchos y muchas integrantes de organizaciones que participaron en la Escuela de Construcción de Ciudadanía de Iztacalco, evalúan el espacio como un lugar de encuentro, conocimiento y posibilidades de forjar lazos para trabajar coordinadamente. Aunado a lo anterior, se destaca también el enriquecimiento que el encuentro entre organizaciones diversas habilitó la posibilidad de compartir entre los diferentes actores desde sus diversas experiencias y saberes.



Finalmente, gran parte de las organizaciones participantes resaltaron la conciencia compartida de trabajo en equipo a nivel local y delegacional que se fortaleció gracias a la presencia activa en la ECCI, la cual a su vez se retroalimenta de los elementos e instrumentos prácticos adquiridos para organizarse vistos de mucha utilidad para mejorar las formas de trabajo en los territorios.

### **El Comité Promotor de la Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad - CIDC**

Tanto el trabajo del Observatorio de Inclusión/ Exclusión (que produjo el mapa de Inclusión y Exclusión en Derechos Humanos de Iztacalco), la ECCI, como las acciones del PCMB nos permitieron replantear el nivel de interacción entre ciudadanía y gobierno local. Lo que llevó a transitar de un Colectivo de Mejoramiento Barrial –2007/2008/2009–, a un Colectivo para la Democracia Participativa –desde 2010 hasta la fecha–, con ciudadanos participativos en el proceso de desarrollo de su territorio, que requieren de espacios institucionales que les permita incidir en la definición de políticas públicas y coadyuven a fortalecer el trabajo territorial.



Con este horizonte presente, se empezó desde 2009 a trabajar con las orientaciones contenidas en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Este proceso, a su vez, se vio acompañado y retroalimentado por el proceso paralelo que se dio en el Distrito Federal de la discusión y construcción de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad.

Un punto clave en esta etapa de la historia del Derecho a la Ciudad en Iztacalco fue un foro encuentro realizado entre organizaciones sociales promotoras del derecho a la ciudad y el gobierno delegacional, donde relucieron las consonancias tenidas por ambos actores respecto al Derecho a la Ciudad.

Estas organizaciones generaron la fuerza e intención de crear una red de articulación local para construir una carta delegacional por el derecho a la ciudad que pudiera ser el puntapié para el trabajo en torno al Derecho a la Ciudad.

El proceso de construcción de una carta local en Iztacalco comenzó con la discusión en torno a las visiones y perspectivas sobre el desarrollo urbano en relación con el ejercicio de derechos humanos y el desarrollo comunitario en la demarcación. Discusión que sentó los cimientos para construir la Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad, que como momento culmen imaginado, sería la posterior activación de acciones guiadas en el territorio.

## Encuentro con el gobierno delegacional, un punto de quiebre en nuestra historia

Mientras se daba este proceso local, a nivel del D.F. se había logrado la firma de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (CCMDC, 13 de julio de 2010). Las y los promotores, así como integrantes del MUP-CND buscaron contactos con los referentes delegacionales que, en este caso permitió desde diciembre de 2010 encontrarse en reuniones multiactorales en la sede delegacional de Iztacalco para gestionar la firma de la CCMDC por parte de los actores locales, obviamente con la presencia de la autoridad local.

En varias sesiones se pudo acordar con la autoridad el nombramiento de un enlace delegacional (Lic. Enrique Escamilla, quien en ese entonces fungía como Director Jurídico) y la instalación de un comité promotor local de la Carta Iztacalquense del Derecho a la Ciudad.

El día 8 de febrero de 2011 se abarrotó el auditorio con vecinas y vecinos, organizaciones sociales y civiles, legisladores locales y federales, Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional, Asociaciones Civiles integrantes del Consejo Ciudadano de Iztacalco, Coordinadores de los Comités Ciudadanos e invitados especiales. La reconocida ciudadana del territorio iztacalquense, maestra Consuelo Solís Morales, presentó a nombre de las organizaciones sociales del territorio un posicionamiento de las organizaciones sociales en Iztacalco, en donde expresó:

“Sabemos que firmar la Carta no basta, que sólo reconocer nuestros derechos ciudadanos es insuficiente y que el compromiso asumido hoy, podría guardarse en el cajón del olvido, entonces ¿Cómo hacer terrenales los sueños expresados en este documento? El compromiso es complejo, pero no iniciamos de cero, hace ya unos años, organizaciones con trabajo territorial han propuesto sistemáticamente un conjunto de soluciones con un alto grado de viabilidad (...) más allá de actos protocolarios, el ejercicio de derechos exige de Gobierno y ciudadanos, compromiso decidido y participación consciente; reflexiva y crítica, por ello, proponemos en concreto:



- Constituirnos en un Comité de Promoción, integrado en comisiones de implementación, seguimiento, evaluación y difusión, entre la autoridad delegacional y las diversas organizaciones sociales, civiles y ciudadanas que actúan en el territorio delegacional, (...)
- Proponemos que el Plan de Acción que elabore el Comité atienda prioritariamente el cumplimiento de los Derechos Humanos en relación a los dos Ejes Temáticos siguientes:
  - a. Cambio Climático. ... (y)
  - b. Consejo Delegacional de Cultura y Deporte, (...) considerando las experiencias de cultura y deporte comunitarios de los colectivos de Las Jarillas en Tlaxcala y de DICIAC en Pantitlán, entre otras.
- Agenda Ciudadana de Desarrollo Delegacional. Proponemos que en el corto plazo, el Comité coordine mediante la Metodología PEP (Planeación Estratégica Participativa), la elaboración de la Agenda Ciudadana de Desarrollo Territorial Sustentable de la Delegación Iztacalco, como un proceso con amplia participación ciudadana, que genera Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos, de acuerdo a las necesidades, problemática y visión de los ciudadanos. (...)
- Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Las organizaciones sociales, civiles y territoriales proponemos



asumir el seguimiento específico de los DESCAS, con base en lo establecido en la Carta, así como generar colectivamente propuestas de solución a los problemas prioritarios en el territorio.

... Pasemos a la historia como vanguardia de la defensa de los derechos ciudadanos desde las Delegaciones Políticas”.<sup>10</sup>

El Comité Promotor de la carta local inició sus actividades el día 7 de abril de 2011 y tuvo un intenso ritmo de trabajo en los primeros 3 meses. Aunque se organizaron muchos encuentros y planearon diversos trabajos con espacios de la delegación, destacando el trabajo con la Dirección de Desarrollo Social, que entonces encabezaba la Lic. Elizabeth Mateos, no se logró perfilar un mayor avance.

### **Comienzo del Coscidepi y construcción y operación en torno a la CIDC**

Conforme se acercó el fin del año, se hizo sentir la cercanía de la coyuntura electoral del 2012, y el entonces enlace delegacional señaló el interés de la autoridad en concentrarse en

<sup>10</sup> Extractos del discurso según documento en archivo de Copevi

los procesos electorales, limitando la atención a los trabajos del Comité Promotor. Frente a esta situación las organizaciones sociales, civiles y ciudadanas participantes se vieron en la necesidad de avanzar y optaron por seguir los trabajos más allá del Comité Promotor de la CIDC, ya como una nueva expresión: el *Colectivo de Organizaciones Sociales y Civiles por la Democracia Participativa en Iztacalco (Coscidepi)*.

El Coscidepi es un colectivo delegacional que tiene entre sus fines promover la creación de la Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad, y desde ese anclaje activar acciones en el territorio y para la incidencia pública a nivel delegacional. Frente a este contexto de poca respuesta gubernamental, durante 2010 y 2011, el Coscidepi se aboca a formular una propuesta de la CIDC (véase anexos).

Esta propuesta es difundida a partir de un evento público, el día 5 de mayo de 2011 y la enriquece con aportes allí recogidos, además de otros aportes tomados de entrevistas realizadas al equipo delegacional, previa coordinación con el Comité Promotor de la CIDC.

Algunos hechos relevantes de este proceso, aparte de la concreción de la CIDC, fueron:

- Consenso desde el Coscidepi de una propuesta base de la Carta para su difusión (evento público 5 de mayo en la Casa de la Cultura Las Jarillas)

- Reuniones con candidatos a las elecciones en Iztacalco: equipo de la Lic. Elizabeth Mateos (candidata a jefatura delegacional, PRD), a Roberto Carlos Reyes Gámiz (distrito XIII federal, PRD) y reunión con el equipo de campaña del Lic. Manuel Granados Covarrubias (distrito XVI local, PRD), en donde se dio a conocer el proceso de la construcción y los contenidos de la Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad.
- Realización de Foro Público en el Auditorio delegacional (29 de octubre de 2012) junto con un equipo de la delegación, encabezado por la Jefa delegacional (periodo 2012-2015) la Lic. Elizabeth Mateos Hernández.

Se percibió mucho interés por parte de cada uno de los actores y se logró un sustancial avance hacia la construcción de un contrapeso ciudadano en el ejercicio del gobierno local, la formulación de políticas públicas desde la ciudadanía y definiciones para su puesta en práctica.

Una posibilidad era que las propuestas quedaran incluidas en el Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015. Situación que no se veía lejana, pues durante la campaña electoral el equipo delegacional valoraba invitar, una vez ganadas las elecciones, a participantes del Coscidepi a la formulación del Programa delegacional, eso finalmente no se concretó.

Un tema recurrente, tanto en las reuniones anteriores, como de las coordinaciones semanales del Coscidepi ha sido la discusión en cómo construir formas institucionalizadas entre actores ciudadanos y la autoridad local, al estilo de interfaces de cogestión socio-delegacionales, aunque colocadas en la mesa, no resultaron abrazadas por el equipo del gobierno delegacional que asumió el cargo a partir del 1º de octubre de 2012.

Luego de su construcción y en vistas que con las autoridades locales ya no había dialogo, el Coscidepi le imprime otro énfasis a la carta: se constituye como instrumento dirigido a fortalecer procesos sociales y reivindicaciones urbanas contra la injusticia y la exclusión social y territorial; está pensada para orientar la formulación de políticas públicas y se sustenta en un trabajo corresponsable entre la ciudadanía activa y enlaces gubernamentales, en diagnósticos socio-territoriales, concertación, elaboración de propuestas y líneas de trabajo, generadas entre los diversos actores sociales, ciudadanos, políticos y representantes de la autoridad delegacional.

Aquí es donde la sistematización nos encuentra. Enfocados en nuestras energías, ilusiones y utopías en construir el derecho a la ciudad desde los territorios para ligar y asentar más esperanzas de vida para los habitantes de estas zonas. Analizar el proceso hasta aquí relatado desde las categorías será una importante ayuda para construir aportes a una mejor construcción de territorios plurales, incluyentes, democráticos y vibrantes.

# RELEER NUESTRA HISTORIA DESDE LAS CATEGORÍAS

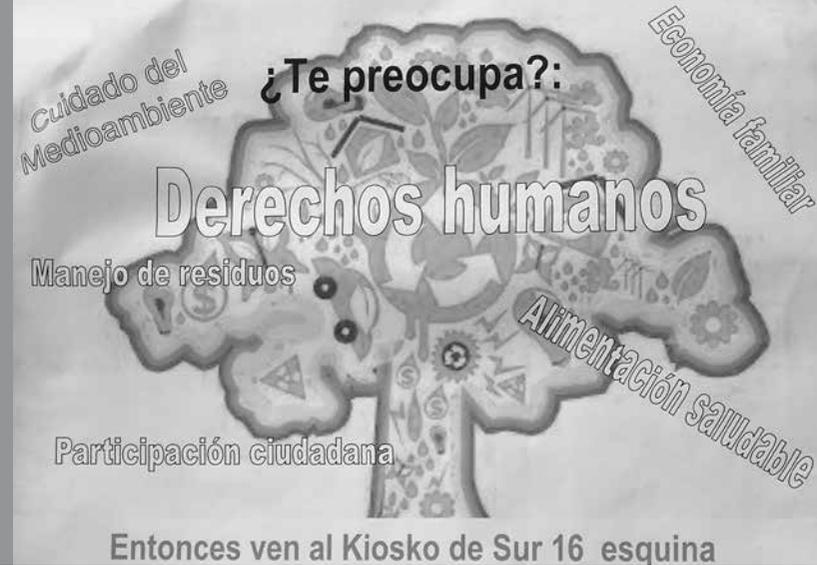
## EL ANÁLISIS DE NUESTRA PRÁCTICA

Hasta aquí hemos descrito las categorías y recorrido la historia del Coscidepi, con estos dos elementos claros, estamos en condiciones de interrelacionarlos al analizar el proceso por medio de las categorías.

Para trabajar colectivamente el análisis se decidió que por cada categoría se resaltarán los aspectos que nos interesaba reflexionar sobre cómo se habían dado en la práctica y a partir de los mismos formular preguntas que guiaran la reflexión e interpretación de dicho proceso. A continuación por cada categoría describiremos las preguntas guías y reproduciremos las conclusiones del análisis.

### **El derecho a la ciudad en los territorios: una mirada desde Iztacalco**

El análisis del derecho a la ciudad nos planteó un trayecto por diferentes aspectos del mismo, algunos con mayor énfasis y otros con menos. De los primeros, el que más resalta es el de la propiedad común del suelo, se analizó profundamente qué ha implicado para las organizaciones esto al vivir el derecho a la ciudad. También vimos cómo se relaciona con otros aspectos o elementos del concepto y categorías aquí tratadas, de éstas últimas lo relacionamos con la construcción e implementación de políticas públicas y el impulso al desarrollo comunitario.



También transitamos por los aspectos del derecho a la ciudad definidos en la práctica integrados en el territorio, analizando así cómo se da la integralidad inherente del concepto en la práctica. Por último, también reflexionamos de qué significa para nosotros frente a la ambivalencia inherente de este nuevo derecho entre ser una idea con fuerza moral o la posibilidad de positivarla para que tenga fuerza como derecho e institucionalmente.

El análisis que realizamos de la vivencia del derecho a la ciudad en los trabajos territoriales evidenció, en primer lugar, que la propiedad común del suelo es de suma importancia para las organizaciones cobijadas en la perspectiva del derecho a la ciudad. Desde este punto de vista sería casi imposible comprender y construir el derecho a la ciudad si no se postula y practica este aspecto.

En esta línea se entiende el suelo como posesión del ciudadano/a para sus usos y fines según sean sus intereses, pero de manera compartida. En otras palabras, la propiedad común del suelo y su uso tendrá que servir a intereses comunes y no particulares. Trascendental en este sentido será, entonces, la lucha por recuperar espacios públicos, para su gestión solidaria a la vez de luchar contra la idea de que el suelo es un medio para la explotación y lucro privado.

Además, debería implicar la radicalización de la forma en que somos dueños/as de los suelos en los que desarrollamos

**¿Te preocupa?:**

**Derechos humanos**

Cuidado del Medioambiente

Economía familiar

Manejo de residuos

Alimentación saludable

Participación ciudadana

Entonces ven al Kiosko de Sur 16 esquina Rojo Gómez, este viernes 20 de agosto de 4:00 pm a 6:00 pm

Habrà una feria interactiva para tratar y conocer entre todos y todas aspectos importantes sobre estos temas.

Participaràn:

Verónica Píza sobre nuestro derecho a la alimentación y hábitos saludables en alimentación.

Jaime García hablando de nuestro derecho a participar en temas que importan en la ciudad.

Betty compañera de UPREZ, que comentará sobre las modificaciones genéticas de lo que comemos y los peligros para la salud.

Y más...

Organizada por el COCOPREZI (Colectivo de Organizaciones Sociales y Civiles por la Democracia Participativa en Iztacalco).

El Colectivo de Organizaciones Sociales y Civiles por la Democracia Participativa en Iztacalco

agradeciendo presencia, aporte y acompañamiento a

UPMAC

COOP

SUPERM

DICIAC

Centro Español de Estudios P.C.

SE APPAL

ATM

COOP

ENIS

nuestras vidas, desde lo más cotidiano y privado hasta lo que entendemos como más público. La experiencia de las organizaciones ha demostrado que este uso de la tierra desembocaría en fortalecer el tejido social y su vínculo con los espacios en el que se concreta, además de contribuir a una mayor autonomía de las personas que se han apropiado de estos territorios.

Como contracara, vivir este tipo de propiedad del suelo exige por parte de la ciudadanía una obligación fundamental de participar autónomamente en el espacio público, social

y políticamente para ser parte activa de la resolución de los problemas y necesidades allí existentes.

Por lo mismo, diversos proyectos que se dan en el territorio, que hacen uso del espacio público de diversas maneras contribuyen tanto a la apropiación del suelo como al ejercicio de derechos sobre el piso del derecho a la ciudad. Así se ejercen derechos negados para ciertos sectores de la ciudad y en paralelo se vive el derecho a la ciudad como una forma de edificar una ciudad alternativa a la orientación imperante.

Es de especial importancia destacar que ciertas políticas públicas (cuando realmente lo son en el sentido dado en el capítulo anterior) pueden ser capitales para cimentar la propiedad común del suelo. Un ejemplo cardinal en este sentido es el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial que, como se resalta en la historia del colectivo, ha ayudado a que la mayoría de éstos se apropien de espacios con perspectiva comunitaria para el trabajo de desarrollo territorial en las comunidades. Por tanto, valores claves del derecho a la ciudad, colaboran en el impulso más profundo del trabajo territorial, otra preocupación fuertemente enraizada en quienes se encuentran en las localidades luchando por ciudades más justas.

Otro aspecto que las organizaciones percibimos como positivo de la propiedad común del suelo es que su vivencia repercute en mayor unión, y por tanto en restituir, dentro de lo posible, el tejido social en las colonias donde crecen proyectos desde esta línea.

El anterior es uno de los factores que se consideraron relevantes para avanzar en la defensa del territorio en contra de mega proyectos de muerte en la ciudad. Ya que junto con otras características de la propiedad común del suelo, algunas aquí nombradas y otras que no hemos reseñado, sientan las bases para sostener la defensa del territorio al generar adscripción, identidad y apropiación de la ciudadanía / habitantes con sus territorios.

En otro orden de cosas, un recuento hecho por las organizaciones acerca de las actividades y trabajos que actualmente se están realizando nos llevó a una doble conclusión, por un lado que el derecho a la ciudad en los territorios ha

| Eje/<br>Organización                  | Derechos<br>sexuales y<br>reproductivos | Economía<br>Solidaria | Cultura<br>Comunitaria | Agricultura<br>Urbana | Sustentabilidad | Fortalecimiento<br>Ciudadano | Mejoramiento<br>Barrial | Defensa<br>del Territorio | Reforma Política<br>del DF |
|---------------------------------------|---|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|------------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Espacio<br>CDIC                       | X                                       | ●                     | ●                      | ●                     | ●               | ●                            | ●                       | ●                         | X                          |
| UPREZ A.O.                            | X                                       | X                     | X                      | X                     | ●               | ●                            | X                       | ●                         | ●                          |
| UPMAC                                 | X                                       | ●                     | X                      | X                     | X               | ●                            | ●                       | ●                         | ●                          |
| Casa de<br>la Cultura<br>las Jarillas | X                                       | X                     | ●                      | ●                     | ●               | ●                            | ●                       | ●                         | X                          |

hecho muy patente ésa mirada de integralidad que rescata- mos en la categoría; por otro, que por las diversas actividades –además de la fundamentación dada a éstas– que se concretan en las comunidades las diferentes organizaciones que partici- pan en el Coscidepi, en mayor o menor medida, construyen diariamente y de manera amplia el derecho a la ciudad. Así lo atestigua el cuadro que recoge las líneas que, según el colec- tivo, hoy en día constituyen el derecho a la ciudad en Iztacalco y cuáles organizaciones las trabajan o han trabajado<sup>11</sup>:

Finalmente se discutió respecto a la dualidad que plan- tea el derecho a la ciudad al Coscidepi, referente a si el derecho a la ciudad debe concebirse y plantearse como una guía moral que muestre un camino posible a nuestro accio- nar o por el contrario debería institucionalizarse en diversas instancias de las estructuras estatales para que así sea ins- trumento de lucha.

En la práctica hemos visto cómo el derecho a la ciudad ha sido una importante herramienta conceptual para construir proyectos de transformación incluyentes, plurales, democráti- cos y que mejoran la calidad de vida de las personas. La caja de ideas y valores que provee el derecho a la ciudad está pre- sente en todo momento a la hora de implementar proyectos por parte de las organizaciones que integran el Coscidepi. Lo cual es suficiente para muchas de estas organizaciones.

<sup>11</sup> Con los puntos se marca el eje trabajado por la organización y con las “X” el eje que actualmente no se trabaja (lo que no quiere decir que la organización en cuestión no lo haya trabajado previamente).

Por el contrario, otras organizaciones han concluido, fruto de sus prácticas, que institucionalizar el derecho a la ciudad por medio de leyes y políticas públicas sería lo mejor para la concreción de este derecho, porque así permitirá tener mecanismos para que sea exigido, ejercido y vivido por la ciudadanía.

Como se ve, este es un punto que aún luego del análisis se mantuvo polémico para las organizaciones que integran el Cos- cidepi. Quedará trabajar más y continuar con el discernimiento de qué es lo mejor para la garantía de este nuevo derecho.

En resumen, el análisis de nuestra práctica a través de la categoría del derecho a la ciudad, podríamos afirmar que es un principio que sostiene un proceso encaminado a mejorar la calidad de vida, en estrecha relación con el desarrollo comu- nitario en nuestra ciudad y además es un motor para luchar contra lo que nos lastima.

## ¿Qué desarrollo comunitario para qué derecho a la ciudad?

Al analizar nuestras prácticas desde la categoría desarrollo comunitario se definieron, en función de la categoría construida previamente, cuatro preguntas que guiaron nuestra reflexión:

- ¿Cómo aportamos a la satisfacción de necesidades y ejer- cicio de derechos?



- ¿Nuestras prácticas comunitarias han tenido en cuenta a las futuras generaciones desde una mirada de sustentabilidad?
- ¿Se crean otras formas de economía e intercambio?
- ¿Hemos construido poder local? ¿Cómo?

Respecto a la primera pregunta de análisis se resaltó que construir el trabajo impulsados por la idea del derecho a la ciudad fue de mucha utilidad, tanto para definir los temas relevantes a ser abordados territorialmente como para construir una mirada general e integradora de los diversos temas. Esta mirada integral e integradora, aún hoy en día está presente en muchas de las organizaciones que participan en el Coscidepi y ha sido una brújula que marca un camino consonante a seguir para las organizaciones en su territorio para su quehacer cotidiano en lo local con perspectiva de derechos.

En general, entre las organizaciones en el trabajo de derechos humanos se ha inclinado la balanza más hacia el lado de trabajar en la difusión, promoción y concientización. No obstante, en algunos colectivos, el ejercicio de ciertos derechos se impulsa con mucha fuerza a través de acciones concretas en los territorios. A continuación compartimos una lista de los derechos mencionando cuál de estas dos dimensiones se han trabajado, si la promoción y/o el ejercicio:



- Derecho a la cultura: se ha difundido y concretado acciones para su ejercicio (Casa de la Cultura las Jarillas y Espacio CDIC).
- Derecho a la alimentación: se ha difundido y concretado acciones para su ejercicio.
- Concientización en torno a los derechos: como colectivo se trabaja en brindar información y concientización acerca de los derechos.

El trabajo en red tiene valor al empujar proyectos para el desarrollo comunitario al ser un punto de retroalimentación entre las organizaciones, que ayuda a profundizar el sentido y alcance del trabajo para mayor calidad en el accionar y ejercicio de derechos.

Por otro lado, estas acciones pro derechos y mejores condiciones de vida de las personas que habitan los territorios, son procesos lentos, nunca acabados y siempre en movimiento. Característica que exige fuerte compromiso, sensibilidad, flexibilidad y lectura de la realidad de los actores involucrados.

Un elemento sustancial de estos procesos de desarrollo comunitario ha sido el de sustentabilidad que siempre ha estado presente en el trabajo de las organizaciones sociales. Pero, paradójicamente ha sido el más difícil de incorporar en los proyectos comunitarios, ya que hay resistencia de la

gente al uso de tecnologías sustentables, poca conciencia de la población, por lo que priorizan otros proyectos, y además los altos costos que, muchas veces, implican estas tecnologías.

Las estrategias para integrar la mirada sustentable a los proyectos ha sido la concientización a través de, por ejemplo, talleres de derechos humanos para niños y niñas para reflexionar e informar sobre la problemática del agua que se sucede en el mundo y especialmente en nuestra ciudad, así como información de los movimientos que trabajan en el mejor cuidado, preservación y manejo del agua en nuestro país.

Por otro lado, hubo coincidencia en que se trabaja fuertemente en la concientización e impulso de acciones en torno al reciclaje y buen manejo de los desechos que producimos a causa de nuestro consumo; destaca la separación de la basura como un sub aspecto que se trabaja dentro del tema de reciclaje y que ha intentado integrarse activamente en muchos de los proyectos organizacionales.

La mayoría de las organizaciones concuerdan en la contribución a los niveles de contaminación ciudadanos, por lo que se han generado alternativas concretas para reducir la contaminación por medio del transporte no contaminante.

En suma, desde la perspectiva del Coscidepi un desarrollo comunitario sustentable implica trabajar dos facetas: la promoción de acciones concretas que aporten a la sustentabilidad en la ciudad, desde lo que podrían llamarse micro acciones y, por otro lado, brindar información, crear espacios de reflexión, discusión y concientización en torno al tema. Lo que se tiene por cierto es que las acciones de sustentabilidad deben vivirse e impulsarse desde la vida cotidiana de las ciudades, al tiempo que se habilitan mecanismos o instrumentos gubernamentales que faciliten que la ciudadanía pueda vivir dicha sustentabilidad.

Entramos ahora al análisis de la inclusión de ideas y prácticas de economía solidaria en el desarrollo comunitario, pero antes, cabe destacar que la economía solidaria es para el Coscidepi una forma alternativa de intercambios de productos, pero llega a su dimensión más profunda cuando dichos productos son, además de intercambiados por medios que no sean el dinero, producidos por la propia persona que los intercambia.

Un aspecto resaltado como muy relevante de la economía solidaria es que implica una forma concreta de generar alternativas sociales organizadas en contra del capitalismo, ayudando a que seamos más autónomos y menos dependientes del sistema económico e incluso más fuertes frente al mismo. Por tanto practicarlos sería primordial para establecer formas de desarrollo comunitario independientes.

La pregunta que queríamos respondernos respecto a esto era si el trabajo en desarrollo comunitario ha significado también la creación de otras formas de economía e intercambio. A lo cual se destacó que existe una diversidad de acciones que el Coscidepi considera aportan a este fin.

Dentro de las prácticas llevadas adelante por las organizaciones, se encuentra el trabajo desde la perspectiva de comercio justo que genera formas de ingreso y empleo para productores, más justas y dignas, donde los intermediarios entre el productor y el consumidor logran ser evitados.

El trueque forma una parte importante de las acciones emprendidas en el marco de la economía solidaria como forma del intercambio de bienes y/o servicios que se deslinda del dinero para concretarse. Por medio de acciones como estas se afirma la posibilidad de intercambiar productos sin la necesidad de una mediación del dinero.

Otra práctica desarrollada desde esta perspectiva es la de cajas de ahorro solidarias, en el que un grupo de personas se unen para concretar la posibilidad de ahorrar dinero desde el apoyo mutuo, por fuera del sistema bancario (que exige requisitos que para gran parte de la población es imposible de cumplir y que, además genera ganancias que no benefician al ahorrador). Es así que acciones de este tipo coadyuvan a empoderar económicamente a las personas a la vez que generan conciencia de solidaridad y apoyo mutuo dándole una cara distinta a las formas posibles de ahorro y relacionamiento con el dinero.

En suma, las iniciativas de economía solidaria pueden estar más o menos alejadas del mercado capitalista -algunas intentando evitar totalmente la participación en el mercado o buscando formas para empoderar la participación en el mercado de quienes eternamente han sido relegados- pero lo que



se entiende por esta idea es poner en el centro del intercambio de bienes al humano en toda su dimensión y dignidad antes que el lucro.

Finalmente nos dimos tiempo para analizar si se ha construido poder local gracias al trabajo territorial llevado adelante por las organizaciones, el cual implica rescatar nuestros territorios para que las personas decidan sobre los mismos.

Frente a lo anterior, podemos decir que hemos visto diversos movimientos hacia ese lugar. Por ejemplo, en las luchas para ordenar el tránsito y que éste respete al peatón, que implicó apropiarse del territorio y proponer alternativas concretas que sucedían e incidían negativamente en la vida de quienes viven en Pantitlán y Ramos Millán.

El mismo camino transitan las acciones antes descritas de sustentabilidad, generación de autoempleos o formas de economía solidaria para contribuir a un mejor vivir; aparte de otras acciones como el rescate de las identidades, historias y cultura así como de la recuperación de espacios públicos y el trabajo en torno a la cultura, derechos humanos y participación ciudadana. Todas estas son acciones encaminadas a lograr mayor participación de la ciudadanía en diferentes actividades que fluyen hacia mayor apropiación de los espacios públicos, participación en éste para la toma de decisiones en diferentes niveles; en otras palabras, lo que entendemos por poder local.



Finalizamos el análisis de esta categoría, diciendo que las organizaciones expresaron un sentimiento compartido de que el trabajo para alcanzar poder local en nuestros territorios, con y para la ciudadanía que allí habita, es una tarea contemplada como extremadamente difícil y de largo aliento pero necesaria y que por lo mismo no susceptible de claudicar en ella.

### **Políticas públicas desde los territorios para los territorios**

El análisis sobre las políticas públicas, se centró en las posibilidades que como actores tenemos para participar en su diseño junto con los aportes específicos que desde los territorios pueden hacerse a las políticas públicas.

Se reflexionó que para que, como actores, podamos participar en la implementación de políticas públicas, es complejo dado que la sociedad está diseñada para generar pasividad y conformismo de la población y no para generar su participación en el espacio público. Si partimos del principio de que para la incidencia en políticas públicas es esencial el apoyo de la ciudadanía, la falta de participación genera una situación de la que se benefician las élites políticas que gracias a esto pueden gobernar con tranquilidad. Lo cual va en

detrimento de la participación ciudadana en la creación, ejecución y evaluación de políticas pública.

En este contexto y con estas consecuencias en puerta, es un deber luchar para participar en la construcción de políticas públicas, lo que implica ser parte del proceso de toma de decisiones con lógica de corresponsabilidad crítica.

Desde el Coscidepi, entonces, debemos construir propuestas claras, de mediano y largo plazo, con alto alcance e impacto para impulsarlas e incidir en lo público, aun ante las diferencias de poderes y los pocos espacios de participación y/o los que hay son ficticios, situación que nos exige apropiarnos de herramientas y estrategias claras para utilizar dichos espacios.

Una de las peculiaridades que pueden aportar a estas propuestas de políticas públicas desde los actores territoriales, es partir de diagnósticos realizados en las comunidades, para que las mismas realmente respondan a necesidades de la población y estén ancladas en las demandas ciudadanas. Las organizaciones pueden jugar un papel de vaso comunicador de dichas demandas a la vez de ayudar, junto con la ciudadanía, a complejizarlas y traducirlas en exigencias de fondo y a largo plazo, con perspectiva integral.

Una deficiencia que se notó en el análisis de la participación en políticas públicas fue, que muchas veces por culpa del desconocimiento de los procesos de construcción de políticas públicas, nos estancamos en el primer momento de externar las demandas, pero esto gran parte de las veces, no desemboca en involucrarnos en todas las etapas de la política pública que comprende el diagnóstico-demanda, creación, implementación y evaluación.

### **Ser red es mucho más que transitar un camino juntos**

Tanto para trabajar en la expansión del derecho a la ciudad en los territorios, desde el nivel gubernamental por medio de incidencia pública en políticas públicas, como para fortalecer procesos de desarrollo territorial, es necesario accionar como

red. No obstante, como ya se ha dicho, hasta ahora el Coscidepi no tenía claro si lo era o no y si lo éramos qué fortalezas y debilidades veíamos en nuestro funcionamiento. Fue así que en base a la construcción conceptual de la categoría nos propusimos reflexionar esto último.

Empezamos, por tanto, preguntándonos si éramos una red o no, a lo cual luego de analizar una trayectoria y en vistas del concepto de red construido, concluimos que nos sentimos una red en la que cada organización conforma un nodo. Pero todavía quedaba preguntarnos cuáles eran nuestras debilidades y fortalezas como red.

Destacaremos en primer lugar las fortalezas encontradas por el colectivo en su caminar como red. Afirmaron estar convencidas que el trabajo en red fortalece y ayuda a lograr cosas que solas, como organizaciones por separado, no podrían alcanzarse, tanto en el ámbito territorial –gracias a la retroalimentación constante– como en la relación con otros actores, especialmente con los gubernamentales. En esto último, el trabajo en red es la única manera factible de construir contrapeso ciudadano y corresponsabilidad con el gobierno, porque da fuerza para posicionarse frente a las autoridades y poner sobre la mesa las diversas preocupaciones y propuestas.

La mayoría de las organizaciones destaca que la fuerza del trabajo en red, abre la reflexión crítica y autocrítica que posibilita el colectivo. Así, lentamente, nos construimos como referentes unos de otros en los caminos territoriales que se han impulsado y los que actualmente se impulsan. En otras palabras la coordinación en red permite revisar en conjunto desde una perspectiva crítica fraterna/sorora el ser y quehacer de las organizaciones. Finalmente, de lo positivo del trabajo en red, se afirmó que el Coscidepi es un espacio importante porque ayuda a sostener e impulsar y en sí misma es una forma de autogestión ciudadana.

Sin embargo, al analizar nuestra historia y momento actual detectamos algunas debilidades en nuestro funcionamiento de red. La primera y más notoria fue la falta de articulación interna y externa. Sobre la interna las participantes refirieron que aún falta lograr mejor y mayor coordinación entre las personas que representan las organizaciones.

A nivel externo el problema central detectado es la poca articulación entre el Coscidepi como red y las organizaciones en los territorios. El diagnóstico habla de que quienes representan a las organizaciones en el Coscidepi no vinculan adecuadamente a su organización con la red en los temas tratados, acciones propuestas y otras cosas. Una de las razones por lo que podría suceder esto es porque los representantes –también líderes en su organización– no generan condiciones de participación, nos atenemos a estilos verticales de manejar la participación y el quehacer territorial, consecuencia de arrastrar vicios en nuestras formas de ser introyectadas por nuestras influencias culturales y/o por una vieja escuela de participar en los movimientos de izquierda.

Otro punto necesario a discutir es que muchas veces se ha notado que con nuevas organizaciones que han participado o quieren participar en el Coscidepi no se ha socializado la historia para encontrar objetivos comunes y tener visión global del trabajo local y compartir desde el comienzo la identidad, historia y trabajo.

Queda claro con este análisis que el trabajo en red no es fácil de operar de manera óptima por la infinidad de aspectos que hay que tener en cuenta. En el caso del Coscidepi, es evidente que aún faltan muchas cosas por hacer para mejorar la coordinación de las organizaciones que integramos la red. Pero

esto no opaca la certeza de que haber optado por este camino de trabajo asociativo ha dado sus frutos y dará muchos más en el futuro. Pero ante todo rescatamos lo valioso que ha sido para coadyuvarnos en empujar procesos de desarrollo comunitario y pensar políticas públicas arropado por el derecho a la ciudad.

### **Comentario final**

Gracias a la lectura del proceso desde las categorías hemos podido ver cómo no sólo en la teoría sino también en la práctica se interrelacionan los conceptos elegidos para analizar nuestra historia.

Así mismo, al cotejarse los conceptos, en la realidad de las organizaciones y del Coscidepi ampliaron su contenido al nutrirse de nuevas aristas que los hicieron más enriquecedores para pensar y pensarse la red.

En contraposición, definir claramente ciertas ideas y sus contenidos ayudó para desmenuzar nuestra práctica y darle mayor sentido al tiempo que contribuyeron a conciliar diferencias respecto a los temas tratados.

Todo esto nos da pie para pincelar conclusiones respuesta a nuestro ser y quehacer que compartimos a continuación.

# REFLEXIONES FINALES

## LECCIONES APRENDIDAS Y RETOS



Señalamos al comenzar este documento que el proceso de sistematización tenía dos objetivos: ayudar a la reflexión sobre nuestras realidades y procesos; y, difundir una práctica que para nosotros es innovadora en su forma de abarcar el derecho a la ciudad territorialmente para tejer diálogos con otros actores interesados.

Estas conclusiones, con dichos objetivos en mente, pretenden dar cuenta de lecciones aprendidas y retos hacia adelante que se evidenciaron en nuestro proceso de sistematización con la esperanza de que puedan desatar diálogos diversos con otros actores y ser útiles para otras organizaciones en procesos territoriales.

La lucha por el Derecho a la Ciudad en Iztacalco nos ha dejado diversas enseñanzas. En primer lugar rescatamos que al “ciudadano promedio” le gana la participación subjetiva definida por el clientelismo, hartazgo, apatía, entrega de despensas, etc., a la hora de participar en el espacio público que conspira contra las posibilidades de expandir una participación activa y estable de la ciudadanía.

Otra lección que hemos aprendido al analizar nuestro proceso es que la construcción de enlaces con las contrapartes es arduo y largo. Por el momento, ni en la delegación ni en la ciudad el tema se asocia con una amplia gama de actores que se propongan como trabajo el derecho a la ciudad, con quienes podríamos forjar una articulación que proporcionase

mayores fuerzas. Lo cual a su vez reta las posibilidades de ampliar el trabajo en red por el derecho a la ciudad entre las organizaciones del movimiento urbano popular, las redes asociadas y la academia, entre otros.

Los avances de los megaproyectos, y otros que no lo son tanto, pero que se manejan con iguales lógicas, nos deja en claro que el espacio público está cada vez más dominado por la lógica de los capitales privados.

Derivado de las tres lecciones anteriores, sumamos otra, ya que nos hemos dado cuenta que todavía no tenemos estrategias lo suficientemente claras, para luchar contra las grandes dinámicas privatizantes y excluyentes que sólo promueven los grandes proyectos de muerte; esto no quiere decir que claudicaremos con dichas luchas.

En el desarrollo comunitario, en el marco del derecho a la ciudad, nos hemos percatado de que la integralidad es muy compleja para asumirla profundamente en todos sus aspectos. Por tanto, el reto es ubicar línea(s) específica(s) por territorio que se trabaje(n) a fondo y vincularla(s) de diferentes maneras con las otras.

Este trabajo debe ser siempre con la comunidad. Esto es una obligación ineludible si se quiere construir una ciudad y desarrollo para todos y todas sus habitantes. Esto implica escuchar sus exigencias, dudas, dubitaciones, reclamos, incertidumbres, pero sobre todo propuestas, desde un diálogo



constructivo y participativo de largo alcance que sea un medio para hacer proyectos más amplios, integrales e incluyentes.

Respecto a la construcción de políticas públicas desde lo local se detectó la imperiosa necesidad de forjar estrategias de comunicación con la comunidad para abrir el espacio público, que sirvan en la realización de diagnósticos certeros, propuestas de políticas públicas dialogadas y que respondan a las necesidades de la población. Aquí están las debilidades y por tanto los retos más fuertes del Coscidepi de cara al futuro.

La falta de una corresponsabilidad intencionada por parte del gobierno delegacional ha forzado a los colectivos a aterrizar proyectos con el objetivo de aportar a la formulación de políticas públicas referentes que, aún siendo importantes semillas de autonomía, aún se ven extremadamente limitados en los alcances.

La incidencia en política pública insta constantemente a trabajar en red para que sea más fácil dado que dicha incidencia -nos queda claro-, solo es posible si se ejecuta en interrelación

con otros actores sociales para así tener más fuerzas para incidir en los gobiernos. La reflexión de las redes sociales también ha marcado que éstas son esenciales para fortalecer la autogestión y reconstruir el tejido social. El trabajo en conjunto, el apoyo mutuo, la retroalimentación crítica y el análisis compartido son factores.

Un reto para el Coscidepi, en este sentido, es darle seguimiento a la construcción e implementación de las políticas públicas en el marco de procesos más amplios de incidencia pública. Lo cual implicaría mayor compromiso de las organizaciones en un trabajo que no es plenamente territorial y que exige otras habilidades y capacidades.

En suma, para las organizaciones locales trabajar el Derecho a la Ciudad significó un proceso de cambio, tanto interno como externo, que sirve para tejer lazos, fortalecer el trabajo local y para trabajar otros temas y/o alcanzar transformaciones mayores.

Observemos ahora algunos de los retos que aparecen en nuestro camino. Antes que nada, un reto de suma relevancia, conlleva el lograr un respaldo legal – reglamentario del Derecho a la Ciudad en los diferentes ámbitos de gobierno. Esto con miras a generar interfaces de locución clara entre gobierno y sociedad civil, hasta ahora no logrado, ni a nivel local, ni central.

Es necesario, para la mayoría de las organizaciones locales, mejorar la implementación de muchos proyectos, sumar otras dimensiones a estos trabajos –de manera de que sean más integrales– y avanzar en la autogestión.

Es clara la necesidad de fortalecer la red por medio de dos caminos: el primero, implica sentar algunas cosas más claras respecto al ser y deber ser de la red, los supuestos subyacentes de nuestro quehacer así como de opiniones y perspectivas políticas respecto a ciertos temas; esto refiere principalmente a mejorar la articulación entre las organizaciones

que participan en la red; el otro camino que abre este reto, obliga a mejorar la articulación entre las personas que representan a la organización así como con la totalidad de la organización territorial.

Otro reto para la red es lograr visibilizar más, frente a la población de los territorios, el trabajo que se está llevando a cabo como red para lograr mayor legitimidad, apoyo, expandir el proyecto de construcción del derecho a la ciudad y contar con fuerza para la incidencia política.

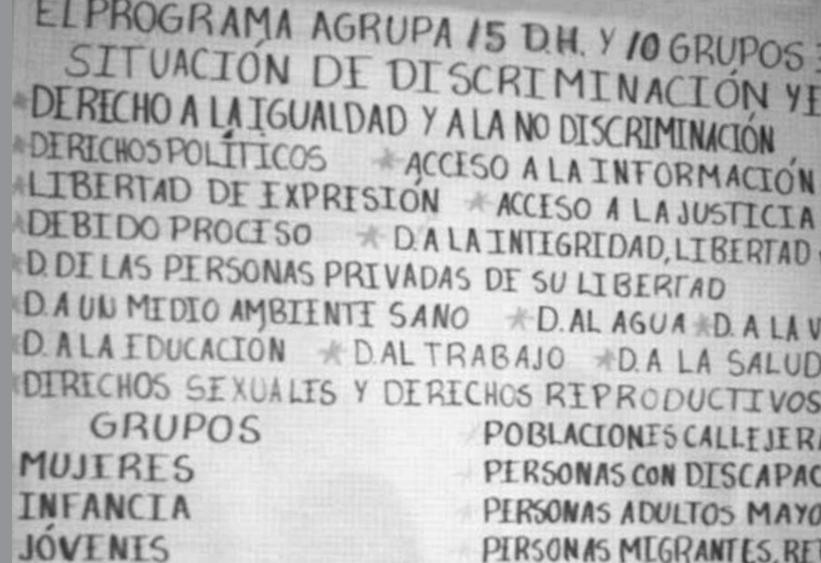
Mejorar la forma de trabajo de la red es un reto que se acerca a otro: impulsar más fuertemente la incidencia en políticas públicas. Esto a su vez involucraría aumentar capacidades, capital social y estrategias de las organizaciones y del Coscidepi para la incidencia en políticas públicas.

Además de los quehaceres específicos de cada integrante del Coscidepi, nuestra diferente naturaleza de ser organización social o civil, con presencia sólo local o articulaciones regionales y nacionales, con militancias políticas o no; la articulación descansa en los propósitos comunes que nos hemos planteado para el fortalecimiento comunitario, la construcción de ciudadanía, la autogestión de nuestros procesos, la incidencia pública y el contrapeso ciudadano, en perspectiva de la conquista de los derechos plenos.

En suma, los retos son muchos y las lecciones otras más, lo cual nos mueve, teniendo en cuenta éstos, a continuar con nuestras luchas por el derecho a la ciudad. Para que esto suceda, las lecciones tendremos que asumirlas como enseñanzas que nos impulsen, y los retos transformarlos en puentes de crecimiento. Esta es la etapa que comenzamos, luego de un arduo trabajo de sistematización, esperemos que con este nuevo piso construido el nuevo momento sirva para edificar un bastión desde donde emerjan nuevos visos de la ciudad que esperamos para todos y todas.



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



Agenda 21, ver <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21toc.htm> (consultada: diciembre 2011)

Dabas, Elina 1993. *Red de redes. Las prácticas de la intervención en redes sociales*. Paidós, Buenos Aires.

Gorgens, Tristan y van Donk, Mirjam 2011. "From basic needs towards socio-spatial transformation: coming to grips with the 'Right to the City' for the urban poor in South Africa" [Enlace <http://isandla.org.za/publications/152/>]

Harvey, David 2008. "El derecho a la ciudad." En *New Left Review* N° 53, noviembre/diciembre

Isunza Vera, Ernesto 2006. "Interfaces Sociedad Civil-Estado en México: Hacia Una Tipología de la Direccionalidad de los Procesos de Democratización". En Salinas Figueredo, Darío (coord.) *Democratización y Tensiones de Gobernabilidad en América Latina* (Gernika, Ciudad de México).

Lefebvre, Henri 1969. *El derecho a la ciudad* (Ediciones Península, Barcelona)

Lefebvre, Henri 1974. "La producción del espacio." En *Papers: revista de sociología*, Año: 1974 Núm.: 3 (p. 219-229)

Lefebvre, Henri 1976 (1972). *Espacio y política. El derecho a la ciudad, II* (Ediciones Península, Barcelona)

Mathivet, Charlotte 2009. El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear "Otra ciudad posible" [Enlace: <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html>]

Midaglia, Carmen 2012. "Un balance crítico de los programas sociales en América Latina. Entre el liberalismo y el retorno del Estado." En *Nueva Sociedad*, N° 239, mayo/junio

Montoro, Ricardo 1998. "Fundamentos teóricos de la política social" En Alemán Bracho, Carmen y Garcés Ferrer, Jorge. *Política social* Madrid. McGraw Hill

PNUD 2014. *La situación demográfica en el mundo, 2014* Naciones Unidas, Nueva York

Requena Santos, Félix 2008. *Redes sociales y sociedad civil*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid

Schulte-Sasse, Josef 2010. "El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial en la Ciudad de México: Tres años hacia el ejercicio del derecho a la ciudad y a la ciudadanía desde los barrios urbanos", en: Boletín Grupo Hábitat (ALOP): "Una mejor ciudad para una vida mejor", San José, Costa Rica, octubre, págs. 20-28.

Schulte-Sasse, Josef 2012. "Cumbre Río+20: sustentabilidad entre ánimo y frustración" En: *Boletín Grupo Hábitat (ALOP): Pensando en la Gente y su Hábitat*, San José, Costa Rica, octubre 2012, págs. 22-34.



## Coscidepi

El Colectivo de Organizaciones Sociales y Civiles por la Democracia Participativa en Iztacalco - Coscidepi, es una red conformada por organizaciones sociales, civiles y ciudadan@s, con acompañamiento de instituciones académicas, es el actor principal de esta historia.

Desde sus inicios ha trabajado por hacer real una ciudad construida desde el marco del Derecho a la Ciudad. El eje transversal de su ejercicio es la organización comunitaria y el diálogo entre la diversidad de actores que lo componen. Sus acciones van encaminadas a la construcción de alternativas para lograr la autonomía local, así como la corresponsabilidad crítica con el gobierno y como fin último el desarrollo territorial integral y sustentable de tod@s.

El Colectivo comienza a tomar forma en el marco de construcción y promoción de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (CCMDC), cuando actores locales del territorio iztactalquense, tomaron la iniciativa de crear, inspirados en la carta ciudadana, su versión local para Iztacalco, desde el 8 de febrero de 2011. Las líneas de trabajo se generaron en congruencia con las propuestas de la CCMDC pero adecuándose a las condiciones sociopolíticas y geo-territoriales de la delegación Iztacalco.

El comienzo del trabajo de lo que hoy en día es el Coscidepi en la formulación de la CIDC fue en 2011, por medio de un Comité Promotor de la Carta Iztactalquense, que operó durante todo el 2011 y principios del 2012.

La CIDC proporciona tanto al Coscidepi como a la ciudadanía la utilidad de la visión práctica y política sistematizada del conjunto de la demanda vecinal, surgida desde los territorios, a partir del diagnóstico realizado durante 2011 en el marco de la metodología que combina los 9 ejes estratégicos de la CCMDC: 1. Delegación Democrática, 2. Delegación Inuyente, 3. Delegación Sostenible, 4. Delegación Productiva,

5. Delegación Educadora, 6. Delegación Segura contra desastres, 7. Delegación Segura contra la violencia social, 8. Delegación Saludable, 9. Delegación Convivencial y Culturalmente Diversa, derechos enfatizados en la CCMDC.

Actualmente el colectivo está conformado por organizaciones sociales y civiles, acompañado por organizaciones de la sociedad civil y academia:

- Casa de la Cultura las Jarillas (Tlacotal)
- Desarrollo Integral Comunitario de Iztacalco A.C. - DICIAC (Pantitlán)
- Unión de Pochtecas de México (en diversas colonias de la delegación)
- Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata - UPREZ

El Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento A.C. ha sido la organización de la sociedad civil que acompaña desde el comienzo este proceso.

Entre las organizaciones que formaron parte en diversos momentos:

- Radio de autor
- Foro Permanente de Mujeres de Iztacalco (Barrio Santiago)
- Espacios para la Cultura y la Tolerancia (Infonavit Iztacalco)
- Cultura Urbana Iztacalco A.C. (Barrio Santiago).

Instituciones académicas que por medio de sus docentes y/o alumnos acompañan y acompañaron el proceso se ubican las siguientes:

- Colegio de México.
- Escuela Nacional de Trabajo Social – Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad Autónoma Metropolitana.



## Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.

Copevi es un organismo civil sin fines de lucro integrado por un equipo multidisciplinario de profesionales, técnicos y promotores sociales, en una perspectiva democrática, de impulso a la autogestión y a la transformación social

Nuestra Misión se centra en contribuir al mejoramiento de las condiciones integrales de vida de los pobladores, hombres y mujeres, pobres y excluidos de nuestro país, mediante el impulso y fortalecimiento de procesos y prácticas sociales y públicas que incidan en la gestión democrática, participativa, integral, sustentable y equitativa de su territorio, su hábitat, su gobernabilidad local, su convivencia social, incorporando el ejercicio pleno de todos los derechos, el acceso efectivo de todo ser humano a los recursos y bienes comunes de la sociedad, el desarrollo de relaciones sociales equitativas y la reconstrucción de tejidos sociales y procesos colectivos.

Aportando al fortalecimiento del poder real de procesos sociales organizados, de gobiernos locales y de los sectores más excluidos, como sujetos de cambio que construyen un nuevo paradigma civilizatorio de la vida humana digna.

Nuestra concepción estratégica plantea la construcción integrada de tres elementos fundamentales:

- Sujetos sociales de cambio autónomos, corresponsables, solidarios y democráticos
- Condiciones de vida digna para la población excluida y de menores ingresos
- Proyectos sociales transformadores de las relaciones sociales y políticas vigentes.

Contribuimos en seis Campos de Acción:

- Desarrollo Territorial Integral y Sustentable
- Democracia y Gobernabilidad Participativa
- Fortalecimiento de Capacidades Locales
- Incidencia Social y Pública
- Construcción de Equidad, Cultura Democrática y Derechos
- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional



Primera edición, abril de 2015

Publicación impresa en los talleres  
de Impretei S.A. de C.V.,  
calle Almería 17 Col. Postal C.P. 3410

Para su composición se utilizaron los tipos de  
las familias Frutiger, Caecilia y Swistblnk Monthoers



**MISEREOR**  
BUND HILFswerk

**Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.**

Av. Primero de Mayo 151  
San Pedro de los Pinos  
03800, México, D.F.  
+52 (55) 5515 4919 y 5515 9627  
copevi@copevi.org  
www.copevi.org

